

PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO
E INVERSIÓN PÚBLICA
2023-2026

Rogelio Fernández Güell



Evaluación de **Diseño**

Política nacional para la igualdad efectiva
entre mujeres y hombres PIEG 2018-2030

**SECTOR
BIENESTAR, TRABAJO E INCLUSIÓN SOCIAL**

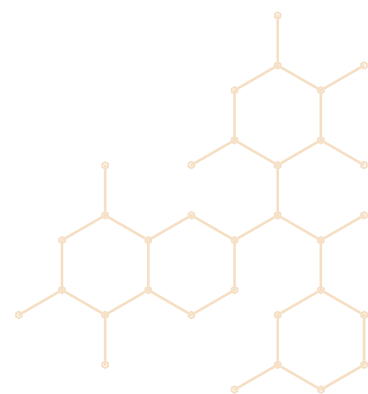


**Ministerio de Planificación Nacional y Política
Económica**

**EVALUACIÓN DE DISEÑO:
POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE
MUJERES Y HOMBRES
2018-2030**

**Sector: Bienestar, Trabajo e Inclusión Social
Institución coordinadora: Insituto Nacional de las
Mujeres**

**2023
San José, Costa Rica**



305.409.728.6
C8375evlu

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Evaluación y Seguimiento. Unidad de Evaluación.

Evaluación de diseño: Política Nacional para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) 2018-2030. Sector bienestar, trabajo e inclusión social / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Instituto Nacional de las Mujeres. -- San José, CR : MIDEPLAN, 2023.

1 recurso en línea (54 p.)

ISBN 978-9977-73-307-4

Disponible en www.mideplan.go.cr

1. EVALUACION. 2. EVALUACION DE PROGRAMAS. 3. DISEÑO. 4. PIEG. 5. MUJERES. 6. HOMBRES. 7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. I. Costa Rica. Instituto Nacional de las Mujeres. II. Título.

Elaboración

Karol Cruz Ugalde, Analista de evaluación, Unidad de Evaluación (UEV), Mideplan.

Revisión general

Eddy García Serrano, Jefe UEV, Mideplan.

Ana Lorena Flores Salazar. Coordinadora STPIEG. Directora de Areas Estratégicas. INAMU.

Ana Victoria Naranjo Porras. Jefatura UPI. INAMU.

Inés Delgado Castro. STPIEG.INAMU.

Pilar González Vazquez. STPIEG.INAMU.

Angie Gutierrez Mora. STPIEG.INAMU.

Revisión filológica:

Grace Castillo Navarro, Unidad de Comunicación, Mideplan.

Diagramación y diseño:

Lucia Amador Jiménez, Unidad de Comunicación, Mideplan

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, San José, Costa Rica.

Apto Postal: 10127-1000. Tel: (506) 2202 8400. Email: unidadevaluacion@mideplan.go.cr

Página web: www.mideplan.go.cr

Se permite su reproducción total o parcial, citando adecuadamente su fuente.

Publicado en septiembre de 2023.

Recurso digital.

CONTENIDO

1. Resumen	5
2. Introducción	7
3. Descripción de la intervención	8
3.1 Antecedentes	8
3.2 Propósito, población meta y ejes	9
3.3 Gobernanza	10
3.4 Plan de Acción	11
4. Metodología	12
4.1. Objetivos y Alcance	12
4.2. Matriz de Evaluación	13
4.3. Técnicas de Recopilación de Información	14
4.4. Herramienta de análisis de información	15
5. Hallazgos y conclusiones	17
5.1. ¿Cuál es el nivel de calidad del diseño de la PIEG?	17
5.2. ¿Qué actores y cómo participaron en el diseño de la PIEG?	28
6. Recomendaciones	38
7. Referencias	40
8. Anexos	43

FIGURAS

Figura 1 PIEG 2018-2030: ejes y objetivos	9
Figura 2 Estructura de la lógica causal de la PIEG	10
Figura 3 Síntesis del modelo de gobernanza	11
Figura 4 Alcance de la evaluación	13
Figura 5 Índice global de calidad del diseño según dimensiones y variables (%)	17
Figura 6 Índice global de calidad: dimensión de planificación y sus variables (%)	18
Figura 7 Relación entre problemática (nudos) y propósito	18
Figura 8 Ejemplos de desagregación de variables de la problemática	19
Figura 9 Indicador global de calidad: valoración dimensión de información y sus variables (%)	23
Figura 10 Diseño del proceso de seguimiento	24
Figura 11 Indicadores de seguimiento de la PIEG	24
Figura 12 Ejemplos de los elementos de un indicador en la Ficha Técnica	25
Figura 13 Indicador global de calidad: valoración de la dimensión gobernanza y sus variables (%)	27
Figura 14 Mecanismos para la rendición de cuentas	27
Figura 15 Momentos metodológicos de la formulación de PIEG	29
Figura 16 Distribución de opinión sobre la representación de instituciones o colectivos sociales en la formulación de la PIEG (%)	29
Figura 17 Primer PdA: marcos, metodología y participantes	32
Figura 18 Distribución de opiniones sobre aspectos de planificación en las que se participó en el diseño de la PIEG (absolutos y porcentual)	33

Figura 19 Distribución de opiniones sobre ventajas de la participación al diseño de la PIEG según las personas encuestadas (absolutos y porcentuales)33
 Figura 20 Nivel de satisfacción con la calidad del diseño de la PIEG y 1° PdA (%), 202334
 Figura 21 Indicador global de calidad: valoración de la dimensión de recursos y sus variables (%)35

TABLAS

Tabla 1 Plan de acción 2019-2022 de la PIEG 2018-2030 11
 Tabla 2 Actores gubernamentales principales 12
 Tabla 3 Matriz de evaluación 14
 Tabla 4 Resultado de las Técnicas 15
 Tabla 5 Estructura del modelo analítico -índice global de calidad- 16
 Tabla 6 Criterios de evaluación generales para el IGC 16
 Tabla 7 Presencia de elementos de planificación en las acciones estratégicas 21
 Tabla 8 Clasificación de Personas Participantes en los Encuentros Regionales y el Seminario Nacional según Tipo de Actor en el PdA 2019-2022 30
 Tabla 9 Dimensiones de la participación en la PIEG 30
 Tabla 10 Acciones institucionales según niveles seleccionados de la cadena de resultados 32
 Tabla 11 Recomendaciones de la evaluación 38

1. RESUMEN

Este documento detalla la evaluación de diseño de la Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) 2018-2030 realizada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) en el primer semestre del 2023 y solicitada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), entidad coordinadora de dicha política mediante la Secretaría Técnica de la PIEG.

La evaluación responde a las preguntas i) **¿Cuál es el nivel de calidad del diseño de la PIEG?** Y ii) **¿Qué actores y cómo participaron en el diseño de la PIEG?** Para ello, se utilizó un índice creado por Mideplan -el cual engloba las dimensiones de Planificación, Información, Gobernanza y Recursos- siendo la revisión documental la principal técnica de recopilación de datos para el análisis de información, en unión a entrevistas y encuestas de manera complementaria.

Se destaca que la **calidad del diseño de la PIEG 2018-2030** -de acuerdo con los parámetros del índice es de 84%, obteniendo una valoración cualitativa de **“muy buena”**. Se establecen las siguientes recomendaciones con la finalidad de mejorar la política pública y potenciar sus resultados:

1. Mejorar la lógica causal y trazabilidad de la estructura programática de la PIEG 2018-2030.
2. Afinar los instrumentos de recolección de información y los sistemas de información.
3. Optimizar la estrategia de regionalización.
4. Mejorar la programación de recursos requeridos para PIEG 2018-2030.

Dentro del documento se podrá profundizar en el propósito, metodología, hallazgos, conclusiones y recomendaciones de esta evaluación. Una vez recibido el informe y según se ha definido en la metodología de la Agenda Nacional de Evaluación (ANE), los resultados de evaluación se deben visualizar en la planificación operativa (POI, PAO o correspondiente) de las entidades relacionadas con la intervención en el año subsiguiente, mediante la generación de acciones de mejora sobre el diseño de la intervención evaluada, Mideplan solicitará las evidencias e información sobre lo anterior con el fin de dar cuenta sobre la incorporación de las recomendaciones de la evaluación.

2. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) en calidad de ente rector de la evaluación en el sector público, acorde a las leyes 5525 de Planificación Nacional y 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y a las estipulaciones metodológicas para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2023-2026 (PNDIP), ha definido la realización de evaluaciones de diseño a un conjunto de intervenciones públicas de orden estratégico en la ANE.

Dentro del sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social para el 2023 y acorde al criterio de “solicitud específica” se definió el desarrollo de la evaluación de diseño de la Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres PIEG 2018-2030 coordinada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la cual tiene como objetivo **“Evaluar la calidad del diseño de la PIEG 2018-2030 y su Plan de Acción 2019-2022 para la toma de decisiones sobre su planificación”**, de esta manera, se busca la generación de evidencia que contribuya a optimizar su plan de acción.

El proceso de evaluación ha sido desarrollado por personal de la Unidad de Evaluación de Mideplan, con el apoyo y facilitación de información de entidad rectora de la política. Se han utilizado metodologías de orden cualitativo principalmente revisión documental, entrevistas y encuestas para contestar las preguntas evaluativas. La herramienta técnica utilizada para el análisis de la información se encuentra en el anexo 7 y se compone de cuatro variables principales (Planificación, Información, Gobernanza y Recursos) con una desagregación en subvariables y enunciados sobre los cuales se establecen un puntaje definido, permitiendo construir el índice global denominado Nivel de Calidad del diseño de la PIEG.

El documento se estructura de cuatro secciones interconectadas, partiendo de este apartado que realiza una contextualización del informe. En primer lugar, una reseña general de la intervención a manera global y sintética para conocer **¿Qué se está evaluando?** El apartado metodológico presenta las principales pautas técnicas que definen el **¿cómo se ha realizado la evaluación?**, sus objetivos, alcance, técnicas, fuentes, limitaciones, entre otras. Seguidamente, se brindan los **hallazgos y conclusiones**, siendo el capítulo de corte analítico, donde se presenta la información sistematizada para dar respuesta a cada pregunta evaluativa. En el apartado final se presentan las **recomendaciones**, agrupadas según criterio/pregunta de evaluación, donde se ubica una recomendación general de carácter estratégica y una serie de recomendaciones específicas -de naturaleza operativa- que definen el camino para alcanzar las anteriores.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Antecedentes

La Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG) es la segunda política generada en el país para la atención de las diversas problemáticas que tienen las mujeres y las brechas estructurales entre mujeres y hombres, con el fin de que estas puedan gozar de todos los derechos fundamentales y libertades en forma integral. Es una intervención de carácter estatal y pública, respaldada y ejecutada por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, Poder Judicial, el Tribunal Supremo del Elecciones y otras instituciones públicas. El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), institución pública autónoma y descentralizada que lidera la proyección de los derechos humanos de las mujeres desde 1998, coordinó entre 2017-2018 la formulación de la PIEG 2018-2030 y es la responsable de su coordinación técnica mediante la Secretaría Técnica de la PIEG de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 34729.

La política de igualdad de género ha sido parte de los Planes de Desarrollo Nacional desde el 2011 (ver anexo 1) y su proceso de formulación consideró compromisos internacionales y naciones relacionados con el tema, políticas de igualdad de género anteriores, así como la información recolectada a través de talleres nacionales y regiones (Eurosocial, 2018; INAMU, 2018), por ejemplo:

1. Avances en materia de igualdad relacionados con la PIEG 2007-2017:
 - Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2007-2017: un informe de balance 2007-2017; análisis sobre el avance en el cierre de brechas de desigualdad que afectan a las mujeres en Costa Rica de acuerdo con sus seis objetivos estratégicos; y evaluación del Modelo de Gestión a lo largo de su ejecución.
 - Estrategia de trabajo reflexivo entre diversas instancias sobre logros, rezagos, fortalezas y dificultades y definición de líneas de acción para la PIEG 2018-2030.
 - Diagnóstico sobre la situación de las brechas de género en el país en diversos campos: empleo, salud, violencia contra las mujeres, participación política, salud sexual y reproductiva, pobreza, sector rural, personas con discapacidad.
2. Consultas de balance con participación de mujeres y personal de instituciones en todas las regiones del país.
3. Aproximaciones teóricas conceptuales en el marco de la teoría de género, compromisos internacionales y propuestas de política pública a nivel internacional:
 - Aportes de Objetivos de Desarrollo Sostenible, Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia el 2030, Informe de recomendaciones CEDAW Costa Rica.
 - Enfoques conceptuales y vinculantes con la PIEG (derechos humanos, interseccionalidad, desarrollo sostenible), así como metodológicos y de trazabilidad de la política (desconcentración administrativa regional y local de la política, articulación y alianza público-público y público-privadas).
 - Revisión de políticas vinculantes en el país relacionada con ciencia, tecnología; desarrollo rural territorial costarricense; migración; gestión de riesgo; racismo, discriminación racial y xenofobia, atención y la prevención de la violencia contra las mujeres, persona joven; sector agropecuario y el desarrollo de los territorios rurales.

En 2017 e inicios de 2018 destaca i) críticas por parte de algunos diputados de la Asamblea Legislativa del momento, sobre la “ideología de género” afectando el “debate sereno” sobre temas básicos para las mujeres (INAMU, 2017a), y ii) el desarrollo de la campaña electoral para la presidencia de la República 2018-2022. Dichas elecciones estuvieron caracterizadas, entre otros aspectos, por las discusiones en torno al tema de “los derechos humanos de las mujeres y de la población LGTBQI” (Aguilar, 2019, p.112).

En la agenda política electoral, de acuerdo con Aguilar (2019), “la pertinencia de instituciones que velan por los derechos de las mujeres en Costa Rica como el Instituto Nacional de Mujeres (INAMU) fueron especialmente cuestionadas por varios partidos políticos de corte conservador, los cuales proponían su reformulación” (p.112). Dicha coyuntura política, fue parte de los elementos contextuales más relevantes del proceso de formulación y acelerador de la publicación oficial de la PIEG en 2018 (Comunicación personal 02 y 04, 02 y 05 mayo 2023 respectivamente).

3.2 Propósito, población meta y ejes

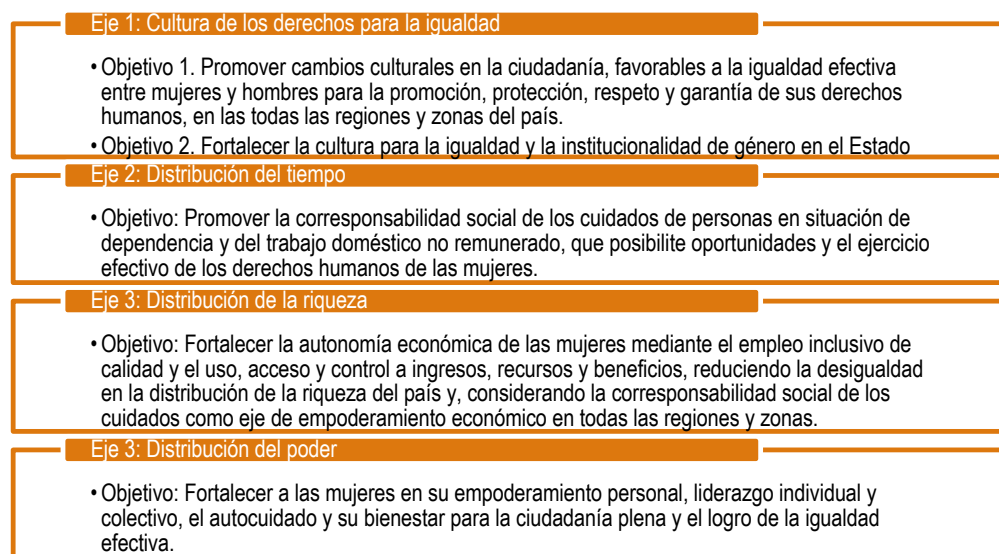
La política está orientada a la reducción de los nudos estructurales que provocan la persistencia de las desigualdades sexuales en distintas áreas del desarrollo en el país, específicamente, su propósito es:

Al finalizar el año 2030 más mujeres en Costa Rica hacen ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres, en un marco de respeto a los derechos humanos y a la inclusión de las diversidades económicas, de edad, étnicas, culturales y geográficas (INAMU, 2018, p.65).

De acuerdo con el INAMU (2018), la población meta de la política son “(...)todas las mujeres habitantes del país” (p.65), las cuales, representaban el 49,55% de la población (2 451 717) al 2017 y se estima que para el 2025 este porcentaje ascienda al 49,71% según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (2022 y 2018).

Está estructurada en cuatro ejes: Cultura de los derechos para la igualdad, Distribución del tiempo, Distribución de la riqueza y Distribución del poder (ver Figura 1). Estos ejes se plasman en planes de acción que apuntan a reducir o suprimir las brechas estructurales de género y el aumento de las oportunidades y libertades de las mujeres de manera integral, planificando que al 2030 se logre una sociedad con mayores grados de igualdad. Las prioridades de la política se construyen a partir de los insumos de los diferentes espacios de diálogo y negociación, de la evaluación de la PIEG 2007 – 2017, los espacios con grupos específicos y el análisis del balance de ejecución de los planes de acción acumulados; así como a partir del estado de situación de las brechas de desigualdad de género en el país. Los resultados de la PIEG 2018-2030 están ligados a los ejes objetivos de los ejes citados y se muestran en el anexo 2.

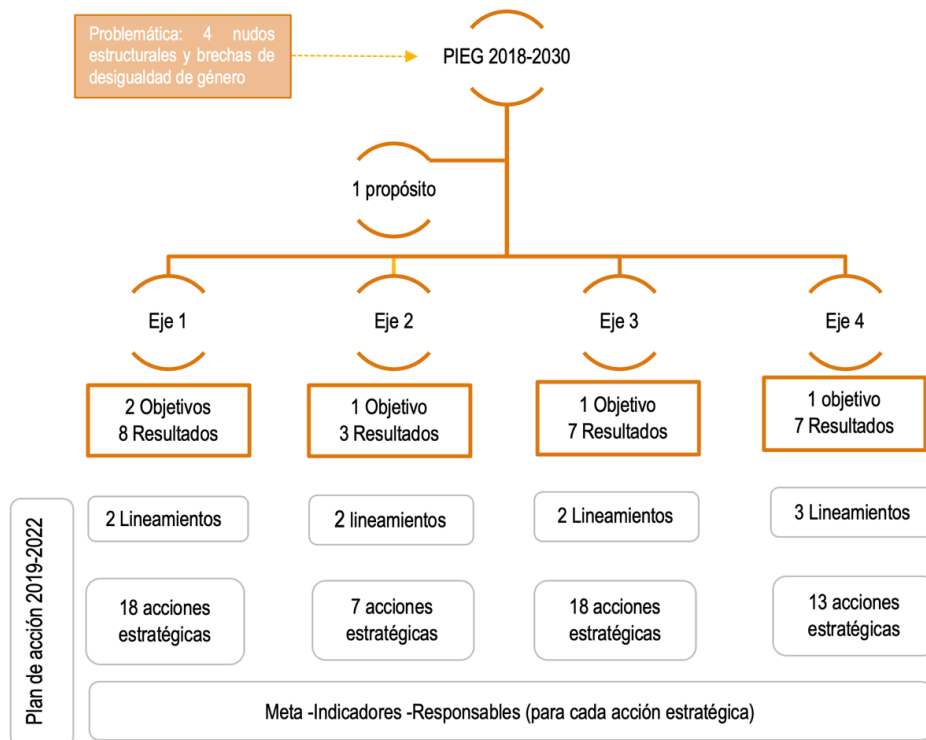
Figura 1 PIEG 2018-2030: ejes y objetivos



Nota: Adaptado de INAMU (2018).

Este propósito y ejes son la base para sustentar los nueve lineamientos (conjunto de asuntos estratégicos de la PIEG que agrupa los resultados esperables al 2030 para cada uno de los cuatro ejes) y 53 acciones estratégicas (intervenciones o compromisos a ejecutar por la institucionalidad pública, cuyo carácter estratégico guarda relación tanto con metas periodo o de efecto/producto) del 1° Plan de Acción (PdA) de la PIEG 2018-2030. Esta lógica puede ser observada en la Figura 2.

Figura 2 Estructura de la lógica causal de la PIEG



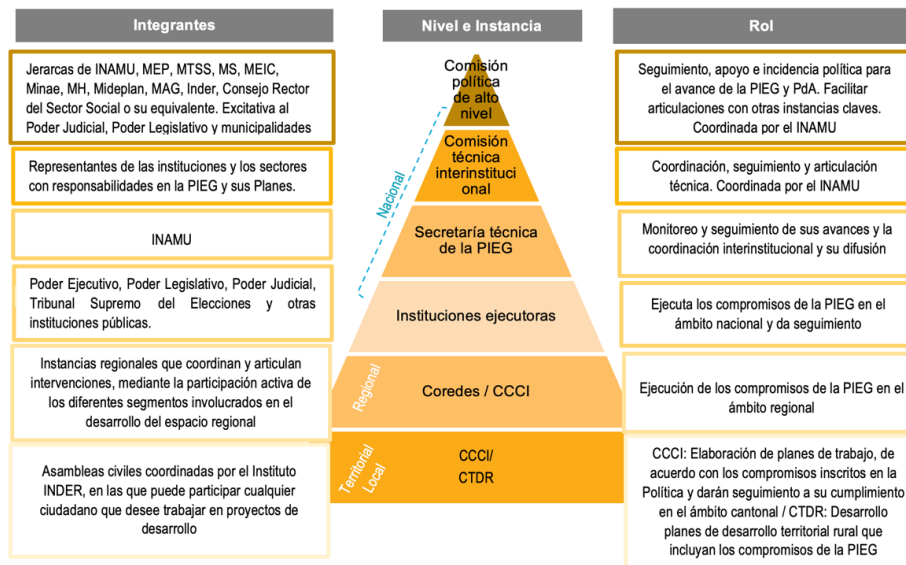
3.3 Gobernanza

La Figura 3 detalla la diversidad de actores organizados en distintas instancias y con diferentes roles y niveles en los que se diseñó la PIEG. A nivel nacional se encuentran las instancias políticas y técnicas a cargo de las coordinaciones y ejecución de las acciones estratégicas, principalmente instituciones del Poder Ejecutivo se encuentran en este nivel, se realiza la excitativa para que se nombren jercas o representantes de instituciones descentralizadas, Asamblea Legislativa, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y municipalidades y Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes y a la Contraloría General de la República, estas dos últimas como calidad de observadoras (INAMU, 2018 y 2020).

Considerando un enfoque regional desde su diseño, se contempla el nivel regional, territorial y local donde se involucran instancias relacionadas en las diferentes etapas de la política en dichos niveles. De esta manera, la estructura de coordinación, ejecución, participación y comunicación se ensambla en cinco niveles que consideran espacios políticos, tecnocráticos y sociales¹.

¹ La gobernanza es una dimensión de análisis considerada en el indicador global de calidad, por lo que más adelante, esta será abordada con mayor profundidad.

Figura 3 Síntesis del modelo de gobernanza



3.4 Plan de Acción

Al momento de la evaluación, en el marco de la PIEG se han presentado dos planes de acción para los siguientes períodos: 2019-2022 y 2023-2026².

El 1° PdA de la política fue publicado en 2019 (un año después de la oficialización de la PIEG 2018-2030) contempló nueve lineamientos, 53 acciones estratégicas, 90 indicadores correspondientes a esas acciones y 57 instituciones públicas responsables. Cabe señalar que se construyeron dos versiones de este plan dado el ajuste requerido a causa de la pandemia por COVID-19, la modificación se realizó a nivel de metas e indicadores, en cuanto a la cantidad de acciones y tal como lo muestra la Tabla 1, las mismas se mantuvieron similares.

Tabla 1 Plan de acción 2019-2022 de la PIEG 2018-2030

Plan de Acción	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Total		
					Acciones estratégicas	Resultados esperados al 2030	Instituciones ejecutoras
2018-2022 (original)	15	7	18	13	53	26	57
2018-2022 (ajustado)*	15	7	18	13	51 ³	25 ⁴	57

Nota: Ajuste en II semestre de 2020 debido a la pandemia por COVID-19.

² Al momento del trabajo de campo la formulación del PdA 2023-2026 se encontraba bastante avanzada (se realizó una presentación de dicho plan el 08 de marzo de 2023), no obstante, al cierre del trabajo de campo, el mismo no se había oficializado por esa razón no fue objeto de evaluación.

³ Las acciones estratégicas 2.5 y 3.7 quedaron en suspenso en el marco de la revisión y ajustes por la pandemia, de acuerdo con INAMU 2021 y 2022.

⁴ El resultado 9 del PdA original "Estadísticas y Censos-INEC, que permita dar cuenta del estado de situación y condición de las mujeres y los hombres en Costa Rica" fue suprimido en el PdA ajustado.

4. METODOLOGÍA

En este apartado se encuentra la propuesta metodológica utilizada, el cual consiste en la descripción de manera agregada del alcance y las técnicas, instrumentos, métodos, así como de las fuentes de información utilizadas en la ejecución de la evaluación.

El objeto evaluado es el diseño de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) 2018-2030, específicamente, el documento programático de la política elaborado en 2018 y su Plan de Acción 2019-2022, actualizado en 2020 a causa del COVID 19, el cual se encuentra disponible en el sitio <https://www.inamu.go.cr/piieg-2018-2030>. Los actores gubernamentales involucrados en el proceso de evaluación se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2 Actores gubernamentales principales

Institución	Departamentos	Roles centrales
INAMU	Presidencia Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> Destinatario de la evaluación Funge como canal de comunicación e interlocución a nivel jerárquico
	Secretaría Técnica de la PIEG-INAMU	<ul style="list-style-type: none"> Suministra información para el desarrollo de la evaluación* (accesibilidad y calidad) Responsable de implementar las recomendaciones de la evaluación
	Planificación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Personal técnico retroalimenta los productos y subproductos, además apoya la gestión técnica de la evaluación (logística).
Mideplan	Despacho Ministerial,	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la coordinación técnica de la evaluación Desarrolla metodológicamente el proceso (generando los productos y subproductos).
	Área de Seguimiento y Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> Funge como un ente evaluador con juicios de valor independientes. Garante de la calidad técnica de los productos. Genera alianzas y vínculos con entidades para apoyar el rigor técnico de la evaluación.

Mideplan funge como un ente evaluador con juicios de valor independientes, a partir de la herramienta de análisis generada para tales efectos (ver apartado 4.4). El proceso de evaluación se desarrolló acorde a las etapas definidas por Mideplan (2017), las cuales se delimitan brevemente a continuación, con su perspectiva temporal.

- **Preparación** (febrero 2023): donde se configura la solicitud de evaluación, se definen los actores responsables de gestionar el proceso y se delimita el alcance preliminar a partir de las necesidades e intereses de la evaluación.
- **Diseño** (marzo 2023): delimita el alcance de la evaluación, así como identificar las fuentes de información y el planteamiento metodológico para responder a las preguntas evaluativas.
- **Ejecución** (abril-Julio 2023): recopilación, sistematización, análisis y presentación de información, además de la socialización de resultados de la evaluación a distintas audiencias para retroalimentar el informe final.

4.1. Objetivos y Alcance

El objetivo central fue “Evaluar la calidad del diseño de la PIEG 2018-2030 y su Plan de Acción 2019-2022 para la toma de decisiones sobre su planificación.” El cual se desagregó en los siguientes objetivos específicos.

1. Identificar los elementos que componen la teoría de la intervención de la PIEG.
2. Valorar la calidad del diseño de la PIEG.
3. Generar recomendaciones sobre el diseño de la PIEG que conlleven a una mayor calidad de su planificación.

Se realizó la evaluación de diseño, entendida como el “*análisis de la racionalidad y la coherencia del diseño de la intervención, es decir su conceptualización*” Mideplan (2017), utilizando el criterio de calidad, para lo cual se estructuró una herramienta que define los aspectos básicos que cualquier intervención pública debería cumplir y ser en sí misma evaluable, permitiendo un ciclo adecuado y funcional (planificación-presupuestación-seguimiento-evaluación-control). En términos de alcance, se consideraron los aspectos que señala la Figura 4.

Figura 4 Alcance de la evaluación.



4.2. Matriz de Evaluación

A continuación, se presenta la matriz de evaluación, la cual condensa los principales elementos metodológicos que guiaron el proceso, iniciando por las preguntas de partida que se formularon y que responden a las necesidades de información requeridas, las cuales se desagregan y operacionalizan en indicadores específicos para cada una de ellas (ver Tabla 3).

En función de las diferentes fuentes de información -primaria y secundaria- que se han destacado como relevantes para darles una respuesta apropiada se define un conjunto de técnicas cualitativas que se aplicaron en la evaluación.

Tabla 3 Matriz de evaluación

Crterios y preguntas	Indicadores	Técnicas	Instrumentos	Fuentes de información
<p>Calidad</p> <p>¿Cuál es el nivel de calidad del diseño de la PIEG 2019-2030?</p>	<p>Nivel de calidad del diseño de la PIEG</p> <p>→ Porcentaje de cumplimiento de elementos de planificación de la PIEG</p> <p>→ Porcentaje de cumplimiento de elementos de información de la PIEG</p> <p>→ Porcentaje de cumplimiento de elementos de gobernanza de la PIEG</p> <p>→ Porcentaje de cumplimiento de elementos de recursos de la PIEG</p> <p>Satisfacción → Grado de <u>satisfacción de la calidad del diseño del PdA PIEG</u></p>	<p>Revisión documental y bases de datos</p> <p>Entrevistas semiestructuradas</p> <p>Encuesta</p>	<p>Fichas de revisión documental</p> <p>Herramienta de valoración del diseño de intervenciones</p> <p>Guía de entrevistas</p> <p>Cuestionario</p>	<p>1. Documentos insumos para la elaboración de la PIEG.</p> <p>2. Documentos sobre la PIEG (decretos, planes de acción, informes de ejecución, otros.).</p> <p>3. Secretaría Técnica PIEG y Comisión interna para la formulación de la PIEG 2018-230.</p> <p>4. Comisión técnica Interinstitucional (que participaron en la formulación).</p> <p>5. Asamblea Legislativa, Poder Judicial, TSE, Municipalidad* (otros actores relevantes).</p> <p>6. Participantes desde la Organizaciones de la sociedad civil que participaron en la formulación.</p>
<p>Participación</p> <p>¿Qué actores y cómo participaron en el diseño?</p>	<p>→ Tipología de actores participantes</p> <p>→ Nivel de incidencia de la participación en el diseño de la PIEG</p>	<p>Revisión documental</p> <p>Entrevista semiestructurada</p> <p>Encuesta</p>	<p>Fichas de revisión documental</p> <p>Guía de entrevista</p> <p>Cuestionario</p>	<p>4. Comisión técnica Interinstitucional (ejecutores).</p> <p>5. Asamblea Legislativa, Poder Judicial, TSE, Municipalidad* (otros actores relevantes).</p> <p>6. Participantes desde la Organizaciones de la sociedad civil que participaron en la formulación.</p>

4.3. Técnicas de Recopilación de Información

La evaluación consideró varias técnicas de recolección de datos tanto de carácter primario como secundario, dirigidas a obtener información que permita conseguir los objetivos y preguntas planteadas anteriormente. La Tabla 4 muestra las técnicas aplicadas y las respuestas efectivas.

Revisión documental: se enfocó principalmente en aportar referencias documentales para contestar a las preguntas de la evaluación, el anexo 3 muestra una lista de los archivos utilizados y facilitados principalmente por el INAMU.

Entrevistas semiestructura virtual: se dirigieron a la generación de información sobre el diseño de la PIEG, en particular, consultando a actores claves sobre aspectos a mantener y por mejorar la conceptualización de la política. Asimismo, las entrevistas se orientaron a ampliar las perspectivas sobre la política y los aspectos analizados en la herramienta específica. Se dirigieron entrevistas a las personas que al momento de la formulación de la política o del 1° Plan de Acción formaban parte de la Comisión

interna para la formulación de la PIEG 2018-2030 o Secretaría Técnica de la PIEG y al Área de Análisis del Desarrollo de Mideplan, en un formato grupal e individual, según fue el caso, para más detalle puede verse el anexo 4 y anexo 5.

Encuesta: su uso para recopilar de manera estandarizada las opiniones o valoraciones sobre la participación en el proceso de formulación y la satisfacción con el resultado final del documento desde la perspectiva de los actores involucrados. Se aplicó a los actores citados en la matriz de evaluación (4-5-6) para los cuales el INAMU envió los contactos de correo electrónico. Las preguntas de este instrumento se observan en el anexo 6.

Tabla 4 Resultado de las Técnicas

Técnica	Revisados/Programadas	Documentos utilizados /Respuestas efectivas	Eficacia (%)
Revisión documental	133	37	27
Encuesta	1 (enviada a 60 personas) *	10	16,7%
Entrevista grupal**	2	2	100
Entrevista individual**	2	2	100

Nota: * 52 personas funcionarias de instituciones públicas y ocho personas representantes de OSC.

**En total se entrevistaron a 11 personas: 10 estuvieron dispuestas a llenar el instrumento y una no, por lo que solo se registran 10 respuestas efectivas, resultando una eficacia de 17%.

La calidad del informe fue analizada utilizando la herramienta de valoración del diseño de la evaluación, la cual fue cumplimentada a partir de los hallazgos encontrados en la revisión documental principalmente y por información aportada por las entrevistas semiestructuradas. En la dimensión de Planificación se recurrió a una muestra de acciones estratégicas para valorar sus indicadores aplicando el método aleatorio sistemático (este aspecto es detallado en la dimensión de Planificación). La satisfacción y la profundización sobre la participación, fue abordado con la información generada por la revisión documental, la encuesta y entrevistas.

4.4. Herramienta de análisis de información

Para determinar el nivel de calidad de la PIEG, se aplicó una herramienta de valoración del diseño de intervenciones públicas llamado índice global de calidad, conformado por cuatro dimensiones (planificación, información, gobernanza y recursos), cada una con un peso de 25%, estas a su vez se desagregan en variables, dependiendo de la cantidad de variables, así se distribuye el peso a lo interno de cada dimensión, tal y como se presentan en la Tabla 5 y anexo 7. Es así como la calidad del diseño de la PIEG 2018-2030 fue analizada integralmente desde las cuatro dimensiones.

Tabla 5 Estructura del modelo analítico -índice global de calidad-

Dimensión- distribución porcentual	Variable	Cantidad de enunciados	Peso de cada enunciado
1. Planificación - 25%	1.1. Diagnóstico	5	20
	1.2. Estrategia	5	20
	1.3. Modelo lógico	3	33
2. Información - 25%	2.1. Existencia y acceso	4	25
	2.2. Calidad	5	20
3. Gobernanza - 25%	3.1. Actores y participación	5	20
	3.2. Rendición cuentas	4	25
4. Recursos - 25%	4.1. Económicos	3	33
	4.2. Humanos	2	50
	4.3. Temporales y otros	4	25
Total	10	40	-

Cada uno de los enunciados⁵ -unidad de mínima de análisis del índice- tiene un peso relativo homogéneo dentro de cada variable, y se le asigna un puntaje (valor de escala) que va desde uno a cinco acorde a lo indicado en la Tabla 6. Una vez valorado cada enunciado, se procedió a desarrollar los cálculos respectivos para obtener promedios ponderados para cada variable, dimensión y del índice en su perspectiva global. Según el puntaje obtenido, se clasificó el nivel de calidad del diseño de la política de la siguiente manera: excelente ≥ 90 , muy bueno: $80 \geq 89$, bueno entre $60 \geq 79$, bajo $40 \geq 59$ y muy bajo, lo cual da cuenta de la robustez e integralidad del diseño de la política.⁶

Tabla 6 Criterios de evaluación generales para el IGC

Criterio	Contenido	Puntaje
Excelente ≥ 90	Se dispone de información sistematizada, desagregada, en formato accesible y trazable, que posibilita un entendimiento detallado, amplio y robusto sobre el ítem.	5
Muy bueno $80 \geq 89$	Se cuenta con información suficiente y clara que permite comprender y documentar el ítem de manera adecuada	4
Bueno $60 \geq 79$	La información sobre el ítem consultado es básica y existen algunos vacíos (de menor alcance) que reducen su claridad o comprensión	3
Bajo $40 \geq 59$	Se dispone de información parcial, con diversos vacíos que impiden comprender apropiadamente el ítem, siendo sujeto a diversas interpretaciones o existiendo dudas sobre el sentido del mismo	2
Muy bajo ≤ 39	La información no existe o se encuentra desarticulada, dispersa y es contradictoria, presentando amplias inconsistencias que obstaculizan dimensionar de manera básica el ítem analizado	1

⁵ Para efectos de la valoración de la PIEG 2018-2030 fueron suprimidos tres enunciados de la herramienta original, con la finalidad de contar con una herramienta más flexible a la naturaleza amplia de una política de alcance nacional. Los enunciados suprimidos fueron: 1.2.5 Se definen criterios de elegibilidad (o exclusión) para la entrega o el acceso a los bienes y servicios de la intervención; 1.3.4 Las actividades previstas están direccionadas a materializar los productos (cuentan con una descripción y detalle necesario) y 2.1.2 Se define cómo se obtendrá la información requerida para la implementación de la intervención (acceso a datos para selección de personas beneficiarios, levantamiento de información, entre otros).

⁶ Estos criterios son utilizados para los enunciados, variables, dimensiones e índice.

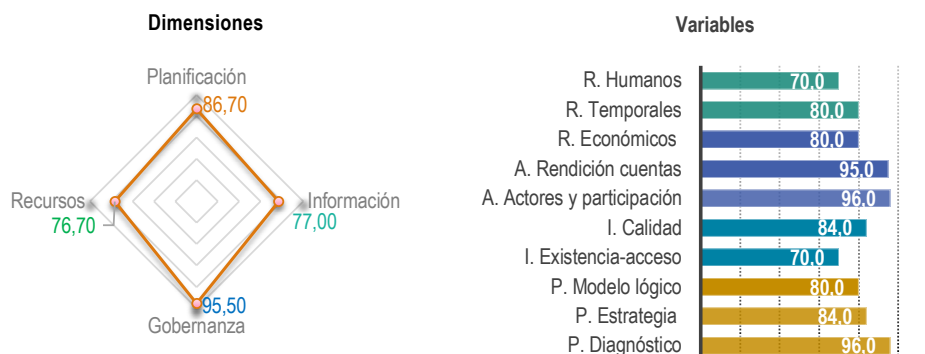
5. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

En esta sección se presenta el análisis de la información y los hallazgos de la evaluación, el apartado se organiza a partir de las preguntas formuladas, al final de cada una se presentan las conclusiones respectivas, combinando entre elementos estratégicos y técnicos según la naturaleza de la variable analizada.

5.1. ¿Cuál es el nivel de calidad del diseño de la PIEG?

El nivel de calidad del diseño de la PIEG de acuerdo con la evidencia recopilada y triangulación de ella según los parámetros establecidos fue de **84%**, lo cual se cataloga cualitativamente como **“muy bueno”**. La Figura 5 muestra el puntaje según las dimensiones y las variables que componen el índice global de calidad y las páginas siguientes describen los hallazgos para llegar a tal calificación.

Figura 5 Índice global de calidad del diseño según dimensiones y variables (%)



5.1.1. Dimensión Planificación

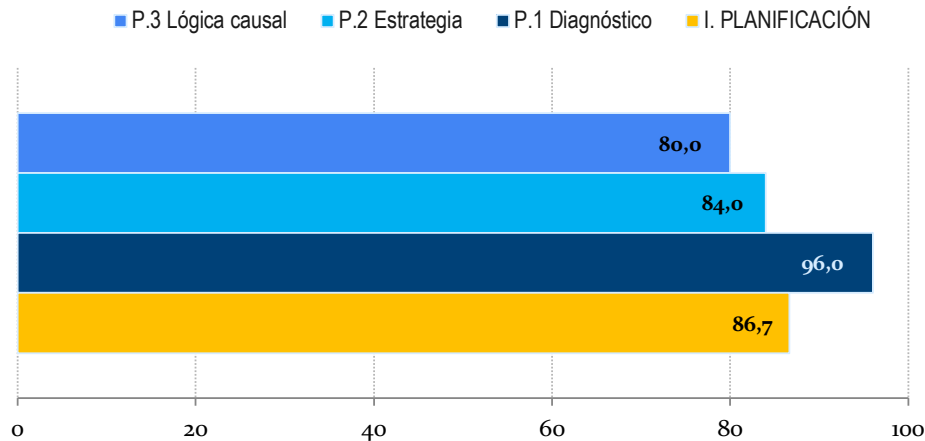
De acuerdo con los hallazgos encontrados, esta dimensión obtiene una puntuación de **86,70%**, lo cual significa que la planificación de la PIEG 2018-2030 se clasifica como **“muy buena”** (ver Figura 6 y Anexo 7). Entre los aspectos positivos en esta dimensión destaca el contar con un diagnóstico que engloba la problemática desde los compromisos, convenios y recomendaciones emitidas por diversas organizaciones internacionales⁷ y nacionales; normativa y políticas nacionales o sectoriales⁸; diversos enfoques metodológicos relacionados con desarrollo y género; la participación de diversos colectivos nacionales, regionales y grupos específicos en espacios de diálogo para el entendimiento y actualización sobre los nudos estructurales de desigualdad de género que afectan a las mujeres⁹ y balances de cumplimiento, auditorías y evaluaciones de la PIEG 2007-2017.

⁷ Entre los que destacan el Comité de la Cedaw, Convenio Belem do Pará, Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU-Mujeres, otras.

⁸ Las políticas vigentes en aquel momento en torno a los nudos o brechas de desigualdad se relacionaban con los siguientes ámbitos: ciencia y tecnología, migración, gestión de riesgo, racismo, discriminación racial y xenofobia, prevención de la violencia, persona joven, sector agropecuario.

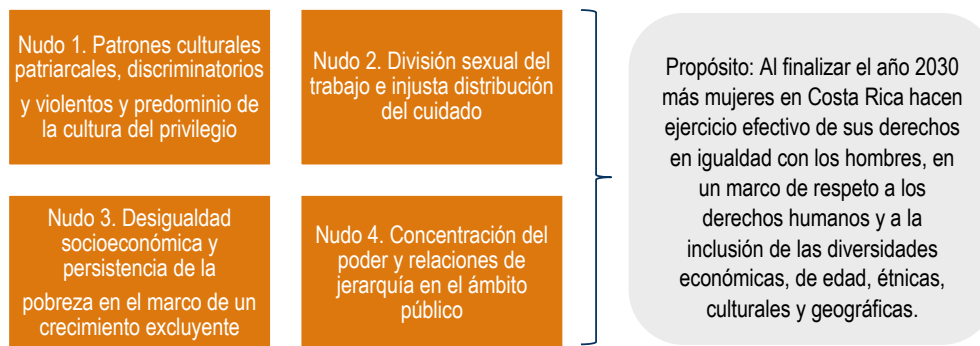
⁹ La variable “participación” en el diseño de la PIEG 2018-2030 es ampliado en la dimensión de gobernanza.

Figura 6 Índice global de calidad: dimensión de planificación y sus variables (%)



La naturaleza de la problemática de desigualdad y el alcance macro de la política conllevó un planteamiento metodológico de la problemática desde cuatro nudos estructurales¹⁰ y no desde un solo enunciado de problema general (como usualmente se describe en una intervención pública) o desde las necesidades de colectivos específicos de mujeres.¹¹ Al abordarse el propósito desde el “ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad... y a la inclusión de las diversidades” (INAMU, 2018), permite que este y la problemática de la PIEG 2018-2030, en un sentido amplio se encuentran claramente relacionados (ver Figura 7).

Figura 7 Relación entre problemática (nudos) y propósito



Nota: Adaptado de INAMU (2018).

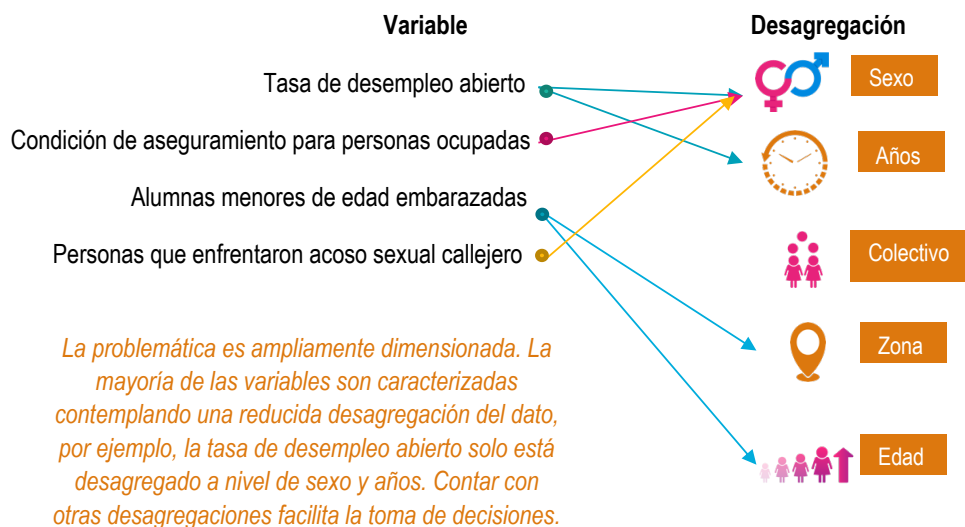
¹⁰ Este abordaje fue pertinente para la temática de desigualdad de género dado que es un fenómeno complejo.

¹¹ Es importante señalar que el marco analítico que utiliza el diagnóstico de la PIEG 2018-2030 aborda la desigualdad desde el escenario de la recién formalizada Agenda 2030 y los ODS, la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, la evaluación de modelo de gestión de la PIEG 2007-2017, los diversos congresos feministas en la región de América Latina sobre desigualdad de género y la influencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la gestión pública costarricense, mecanismos y espacios en los que se evidenció que las expresiones de género no pueden ser reducida a una sola variable o a un solo nudo, por lo que dicho marco se concentró en valorar si los nudos estructurales mencionados en esos espacios, se presentan en Costa Rica. Tampoco se aborda desde colectivos específicos, pues las necesidades o demandas, en muchas ocasiones son transversales y están presentes en más de un colectivo (Comunicación personal 02, 02 de mayo 2023).

El *diagnóstico* detalla el contexto cultural, socioeconómico y político que viven las mujeres y hombres, señala la magnitud de las principales variables que dimensionan las problemáticas que enfrentan las mujeres en razón de las desigualdades, utilizando cifras de fuentes primarias o secundarias actualizadas al momento de su elaboración, dejando palpable la justificación de la continuidad de la PIEG a nivel nacional y con expresión regional.

No obstante, los datos utilizados son globales y pocos se encuentran desagregados según particularidades que viven las mujeres (etnia, edad, orientación sexual, escolaridad, zona, etc.) tal y como lo muestra con un ejemplo la Figura 8,¹² es decir, no hay una problematización de cuestiones relativas a colectivos específicos a excepción del abordaje que se realiza -en documentos insumos de diagnóstico- a las mujeres con discapacidad (Unesco, 2017), y mujeres rurales (Eurosocial, 2018b) tomando en consideración su óptica particular y contextos específicos que las afectan (empleo, tenencia de tierra, educación, pobreza, otros)¹³.

Figura 8 Ejemplos de desagregación de variables de la problemática



En cuanto al análisis de la política respecto a su *estructura programática y lógica causal* (el cual se hizo con base en el documento de la PIEG 2018-2030 y el PdA 2019-2022 ajustado por la pandemia), se halla que narrativamente la política presenta dicha lógica (problema, propósito, objetivos según eje, resultados, lineamientos, acciones estratégicas según ejes), sin embargo, no se presenta una imagen ilustrativa de la misma. Su congruencia se analiza en los siguientes párrafos.

Se encuentra que, la problemática, los objetivos de cada uno de los ejes y los resultados esperados y población objetivo están en estrecha alineación. El proceso de levantamiento de información para la estructura programática fue abordado desde una óptica i) global e integral al contemplar resultados en los cuatro ejes y para todas las “mujeres en su diversidad, en todas las zonas y todas las regiones”, y ii)

¹² Se reconocen las limitaciones que tiene el país en cuanto a la desagregación de datos, y por tanto, que inciden en la formulación y ejecución de la PIEG. No obstante, el país tiene sistemas de información institucionales con operaciones estadísticas que poseen al menos una de la desagregación de interés, por ejemplo: sistema de información del MEP, CCSS, MJJ, Poder Judicial, etc.

¹³ Entre la información documental se halla un documento llamado Agenda política para mujeres lesbianas, bisexuales y no heterosexuales en Costa Rica-2017, con una aclaratorio de documento en estado de borrador y pendiente de validación, como resultado de una reunión del despacho de la Vicepresidencia de la República 2017. Este documento no fue considerado para la evaluación.

reconocedora de condiciones específicas entre las mujeres, dado que “mujeres en su diversidad” alude a la existencia de diversas necesidades y resultados para colectivos específicos (Comunicación personal 01, 24 de abril 2023).

Ahora bien, a nivel de contenido de la documentación se destaca la planificación de 25 resultados repartidos en los cuatro ejes (Figura 2). Todos dirigidos a las mujeres en su conjunto general, en correspondencia con la forma de planificación por nudos estratégicos transversales a las necesidades de las mujeres, por tanto, no explicita colectivos específicos en la definición de estos, aunado a ello, los resultados no poseen metas ni documentos técnicos que faciliten su comprensión y seguimiento.

Para esta evaluación dichos resultados fueron clasificados según los conceptos vigentes en la materia por parte de Mideplan¹⁴ y se obtuvo que 24% corresponden a productos, 64% a efectos y 12% a impactos (ver Anexo 8). Dentro del documento analizado es común encontrar el uso del término “resultado” de manera genérica, es decir, sin aclarar el nivel en el que estos resultados se encuentran, esto por sí solo no riñe teóricamente, pero el término es referido implícitamente para referenciar efectos e impactos, ocasionando en la práctica una imprecisión metodológica con su uso y con el adecuado entendimiento de la lógica causal de la intervención, lo que incide en el planteamiento del PdA.

El PdA 2019-2022 es el instrumento que usa la política para operacionalizar sus primeros cuatro años y especifica qué es lo que se hará para ir logrando gradualmente los resultados planificados y los objetivos de la misma, para tal fin se estructura en nueve lineamientos (ver Figura 2). La Ficha Técnica Plan de Acción 2019-2022 de la PIEG (en adelante Ficha Técnica), define un lineamiento como conjunto de asuntos estratégicos de la política que agrupa resultados esperables al 2030 para los cuatro ejes, son establecidos en función de los ejes y del período del PdA y están en correspondencia con la cadena de resultados (INAMU, 2020a), técnicamente se observa, que si bien, para cada lineamiento, se explicita el eje, objetivo y resultado planificado asociado, más allá de dicha asociación este aspecto por definición (asuntos estratégicos que agrupa resultados esperados al 2030) y la forma (no se establecen pesos, indicadores) no aportan a la comprensión de la estructura lógica de la política, ni al posterior seguimiento.

A partir de los nueve lineamientos se engloban 53 acciones estratégicas con sus respectivas metas del período, indicadores y responsables (57 instituciones ejecutoras), logrando de esta forma una relación con los objetivos de la PIEG (ver Figura 2 y Tabla 1). De acuerdo con la Ficha Técnica, una acción estratégica, es una intervención o compromiso a implementar por la institucionalidad pública, que guarda relación con metas período o de efecto/producto. Para este elemento, al igual que para los resultados, la evaluación clasificó las acciones estratégicas y se obtuvo que, del total, el 43% pueden categorizarse en productos para la población meta o para personas funcionarias de instituciones públicas, el 51% en actividades y el 6% en indeterminado (en términos metodológicos no corresponde ni a un producto ni a una actividad, o bien, no se comprende de qué se trata). Este hallazgo se contrapone con la definición de acción estratégica anotada anteriormente, dado que la mayoría de las acciones estratégicas de acuerdo con la clasificación utilizada, están orientadas a producto/actividades y no a efecto/producto (ver anexo 9).

Asimismo, del total de acciones estratégicas solo el 19% explicitan algún colectivo específico, el 22% lo hace indirectamente y el 58% restantes están dirigidas a todas las mujeres.¹⁵ Considerando aquellas acciones que hacen explícito un grupo, el Eje 3 tiene seis acciones dirigidas a colectivos específicos (jóvenes, migrantes, con discapacidad, trabajadoras domésticas, en condición de pobreza, rurales y

¹⁴ Un resultado puede presentarse a nivel de producto, efecto o impacto de acuerdo con Mideplan (2017).

¹⁵ Si bien, en el documento del PdA el análisis genera los resultados anotados, las instituciones ejecutoras *pueden* especificar en las Fichas Técnicas, el detalle de hacia qué colectivo fue dirigida la acción (aunque no hay una casilla específica para tal fin), dicha información alimenta el sistema informático para el seguimiento. El análisis de la Ficha Técnica será ampliado en la dimensión de Información.

empresarias), al igual que el Eje 4 (rurales, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, LBT), el Eje 1 cita a dos y el Eje 2 no detalla ninguno.

La planificación territorial no se desglosa en las metas de las acciones estratégicas, a nivel de diseño, no aparecen regionalizadas ni en las Fichas Técnicas ni el documento PdA 2019-2022, además, solo 16 de 49 indicadores citan el término “región” o especifica el nombre de esta.

Cada acción estratégica cuenta con la Ficha Técnica, la cual especifica los elementos básicos de las mismas: eje, lineamiento, acción estratégica, institución (es) responsable (s), descripción, línea base o estado actual, meta, período y metas intermedias, según período del plan, indicador de producto o resultado; medios de verificación, ámbito de aplicación, inversión presupuestaria, fuente de información y observaciones.

Para profundizar el análisis de las acciones estratégicas (claridad de la descripción¹⁶, indicadores con el criterio SMART¹⁷, líneas bases, metas según institución) se contó con una muestra de cinco acciones estratégicas por cada eje, para un total de 20 acciones seleccionadas de forma aleatoria sistemática,¹⁸ obteniendo que el 85% son claras, el 70% de los indicadores son SMART, el 10% indican su línea base, y respecto a las metas, el ejercicio se abocó a revisar por separado los dos documentos existentes, por un lado, las Fichas Técnicas según institución responsable, acá solo el 5% de las acciones cuenta con el detalle de su meta, y por otro lado, el documento del PdA, ahí el 65% de las acciones revisadas presentan su meta desagregada por institución; si se consideran ambos documentos, es posible conocer el aporte cuantitativo de una institución a la meta global en el 70% de las acciones. Los datos señalados se presentan en la Tabla 7¹⁹.

Tabla 7 Presencia de elementos de planificación en las acciones estratégicas

Elemento	Número de acciones que cumplen o detallan el elemento	Número de acciones que no cumple o detalla el elemento	Total de acciones
Acción estratégica es claro	17 (85%)	3 (15%)	20
Indicador SMART	15 (75%)	5 (25%)	20
Línea base citada en la Ficha Técnica	2 (10%)	18 (90%)	20
Meta institucional citada en la Ficha Técnica	1 (5%)	19 (95%)	20
Meta institucional citada en el PdA	13 (65%)	7 (35%)	20
Meta institucional citada independientemente del documento revisado	14 (70%)	6 (30%)	20

¹⁶ Para efectos de esta evaluación, una acción estratégica es clara cuando se comprende de qué se trata la misma y se puede clasificar en algún nivel de la cadena de resultados.

¹⁷ Para este ejercicio un indicador es SMART cuando es específico, medible, alcanzable, realista. En referencia al tiempo, se toma el período del PdA para todos los indicadores. Asimismo, se considera la claridad del indicador y su vinculación con la acción estratégica. Para aquellas acciones estratégicas catalogadas como indeterminadas por *default* su indicador cae en esa misma categoría.

¹⁸ El método de selección de la muestra fue aleatorio sistemático, a lo interno de cada eje, se seleccionaron aquellas acciones estratégicas impares, iniciando con la acción 1.1, continuando con la 1.3 y así sucesivamente hasta completar cinco acciones estratégicas según eje. En caso de que por institución no se tuviese la Ficha Técnica de la Acción Estratégica seleccionada o bien, que la misma no incluyese dicha acción escogida (cada institución inscribe en una sola Ficha todas las acciones responsables), y se terminasen las acciones con terminación impar, de ser posible se continúan con aquellas pares hasta completar la muestra. Posteriormente, se selecciona una institución por tipo de actor responsable de la acción estratégica en caso de que la misma reúna más de un solo actor (Gobierno Central, Academia, Autónomas u Otro Poder de la República distinto al Ejecutivo). Asimismo, cuando la institución no reporta información mediante la Ficha y esta se desagrega por institución en el PdA, se extrae el dato directamente desde este documento.

¹⁹ Para el detalle individual por acción estratégica, véase anexo 10.

Respecto a las actividades o procesos realizados para llevar a cabo las acciones estratégicas, así como los riesgos y limitaciones, dada la naturaleza estratégica de una intervención a nivel de política, estos aspectos no son descritos en su diseño, sino que suelen especificarse en instrumentos de planificación de alcance institucional (POI, PEI, SEVRI, otros), por lo que escapa al alcance de esta evaluación y por tanto de su valoración.

A manera de conclusión sobre la dimensión de planificación de la PIEG se establece lo siguiente:

- P1. El porcentaje de cumplimiento de elementos de planificación de la PIEG acorde al modelo utilizado es de 86,70%, obteniendo un criterio de “muy bueno”, ubicándose como la segunda dimensión mejor valorada en el índice global de calidad. La variable Diagnóstico destaca con un “excelente”, la Estrategia y la Lógica Causal ambos en la categoría de “muy bueno”.
- P2. La problemática está diagnosticada formalmente y es formulado a través de cuatro nudos o brechas estructurales relacionados con la desigualdad de género, sus causas y efectos, si bien no son abordados ilustrativamente ni llamado explícitamente como tales, el diagnóstico provee estos elementos a nivel narrativo y cuantitativo (en sus principales variables) y contempla el contexto social, cultural, económico e institución en que se desarrollan dichos nudos. Asimismo, la problemática es abordada desde los compromisos internacionales y nacionales que ha asumido el país en materia de género, así como los resultados de diversos espacios de diálogo con grupos nacionales, regionales y colectivos específicos de mujeres. La caracterización y cuantificación de la población afectada, dada la naturaleza tanto de la problemática como de la intervención (política con alcance nacional) se realiza de manera general y se extiende a las mujeres habitantes en el país, por lo que este aspecto se delimita a lo interno de cada institución ejecutora según su dinámica propia.
- P3. La estrategia programática de la política contempla un único propósito, cinco objetivos específicos y 25 resultados esperados, todos congruentes entre sí y con la problemática diagnosticada. Es coherente con una serie de intervenciones públicas, normativa y compromisos internacionales,²⁰ al complementarse mediante i) la población objetivo -mujeres-, ii) similitud en sus objetivos (oportunidades laborales, promoción de salud, participación en espacios políticos, etc.), participación de actores sectoriales (poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial, TSE, sector privado, sociedad civil, otros).
- P4. La lógica causal presenta un desarrollo intermedio, dado que tiene tanto elementos positivos como espacios de optimización para el alcance de una congruencia plena que facilite su comprensión, la adopción de procedimientos específicos o acciones estratégicas para la atención de las mujeres en su diversidad específica, la trazabilidad del seguimiento y la gestión para los resultados de la política, aumentado la generación de información para la toma de decisiones a nivel técnico y político. Entre esos elementos sobresalen:
 - Elementos que la destacan: detalle explícito del problema, objetivos, resultados, acciones estratégicas, responsables, además, existe una relación entre estos elementos.
 - Elementos que la debilitan: i) uso no delimitado del término resultado lo que lleva a una mezcla conceptual que resta congruencia a la hora de dimensionar los cambios o transformaciones a los que aspira la política hacia los elementos operativos a nivel de bienes y servicios que debe generar para lograr estos cambios, reflejándose de acuerdo a la clasificación utilizada, productos tanto a nivel de resultados como de acciones estratégicas, así mismo, la combinación de distintos tipos de metas (metas de gestión, de productos, otras); ii) no se describe el encadenamiento entre sus diferentes niveles, dejando por fuera el abordaje del cómo, el por qué y cuándo la ejecución de las acciones estratégicas transformaría la problemática y el logro de resultados planificados; iii) los resultados esperados no presentan metas, indicadores o especificación de colectivos a los que se dirige el resultado; iv) las acciones estratégicas requieren de mayor precisión metodológica (claridad en la definición de la

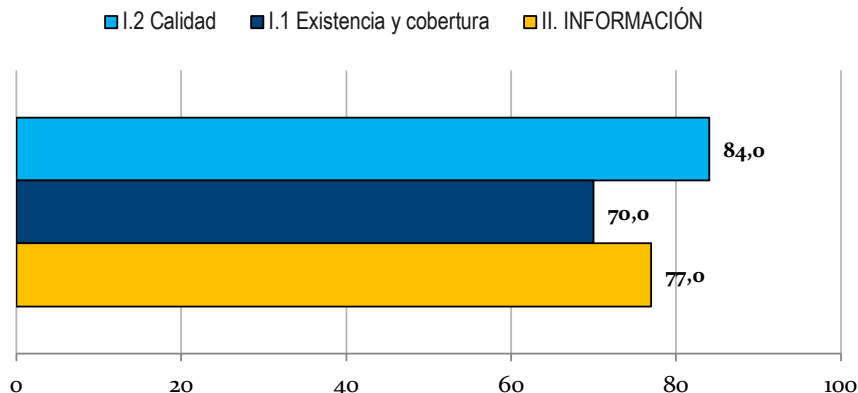
²⁰ Ver apartado de Antecedentes, ahí se muestra un listado de intervenciones públicas y compromisos internacionales que guardan relación con la PIEG 2018-2030, asimismo el anexo 1 se muestra la PIEG en los Planes Nacionales de Desarrollo.

acción; claridad y clasificación de metas de gestión, productos, efectos, impactos; indicadores SMART; definición de metas según institución; entre otros aspectos).

5.1.2. Dimensión Información

Esta dimensión obtiene una puntuación de **77,0%**, lo que equivale a “bueno” y significa que el diseño considera los elementos básicos para la generación de información que facilite el conocimiento y avance de la PIEG 2018-2030 (ver Figura 9 y Anexo 7).

Figura 9 Indicador global de calidad: valoración dimensión de información y sus variables (%)



La PIEG 2018-2030 goza de documentación oficial y de acceso abierto que facilita conocer qué es la política, cómo se construyó, qué se busca con su ejecución, cuáles son acciones estratégicas, quiénes son las instituciones responsables, su proceso de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Esta información principalmente se recoge en dos documentos: la política (diagnóstico, propósito, ejes, sistema de seguimiento y actores) y el plan de acción (acciones estratégicas, metas, responsables). Desde Mideplan, ambos documentos se visualizan como uno solo a la hora de valorar la dimensión de Información, dado que el plan de acción parte del propósito y objetivos específicos de los ejes señalados en el documento de la Política, esto a pesar de que hay una diferencia de publicación de alrededor de un año²¹. La política fue oficializada en el Decreto Ejecutivo N° 41115 NP-MCM Creación de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) 2018-2030 (como anexo al decreto se adjunta la política).

La publicación en diferentes momentos de ambos documentos obedece al contexto político electoral señalado en el apartado de Antecedentes, por lo que se considera menester la publicación de la PIEG antes de las votaciones presidenciales, dejando como tarea la formulación y publicación del 1° PdA para después (Comunicación personal 02, 02 mayo 2023). Ambos documentos están accesibles en la página web del INAMU.

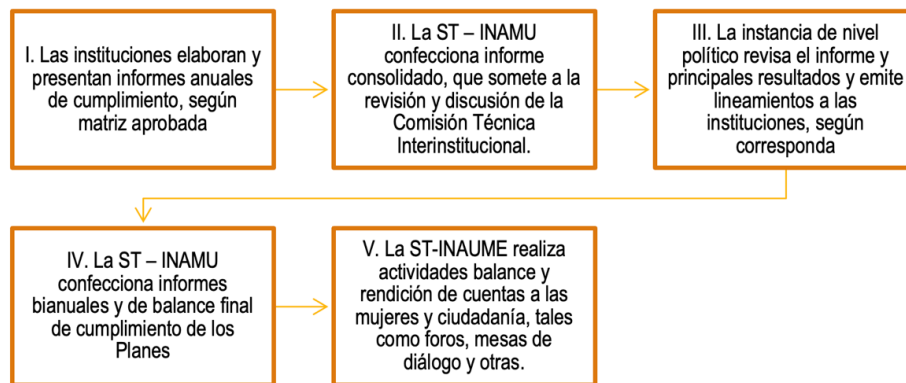
El diseño contempla un sistema de información, seguimiento y evaluación de los planes de acción y resultados finales de la política pensado para “facilitar la toma de decisiones de las jerarquías institucionales, lideresas y líderes de la sociedad civil; así como, de responsables de otras instancias

²¹ En un primer momento, la formulación del PdA y su proceso de vinculación de la PIEG con el PND estaba programado para mayo y julio 2018, esto de acuerdo con la fase del proceso de formulación establecida en la minuta de la sesión 2-2017 de la Consejo de Alto Nivel Político de la PIEG.

privadas (empresariales y organizativas), que hayan manifestado interés en involucrarse en el proceso de reducción y eliminación de brechas de género en la sociedad costarricense”. (INAMU, 2018, p 89).

En términos de flujo de información, está especificada la ruta a seguir, pasos y actores, la cual en términos generales las instituciones reportan anualmente los avances de sus acciones estratégicas del PdA por medio del sistema informático del seguimiento, la ST-PIEG elabora el informe de cumplimiento consolidado y posteriormente es realimentado y aprobado por la Comisión Técnica Interinstitucional y el Consejo de Alto Nivel Político (ver Figura 10), posterior a dicha aprobación, prevé una serie de actividades de divulgación a la ciudadanía tales como foros, mesas de diálogo y discusión, elaboración y distribución de boletines y otros. Además, se establece la elaboración de un informe plurianual del PdA, el cual, sigue la misma ruta de pasos y actores citados, su énfasis se centrará en “el análisis de los logros y su vinculación con los 25 resultados propuestos por la PIEG”. (INAMU, 2018, p.91).

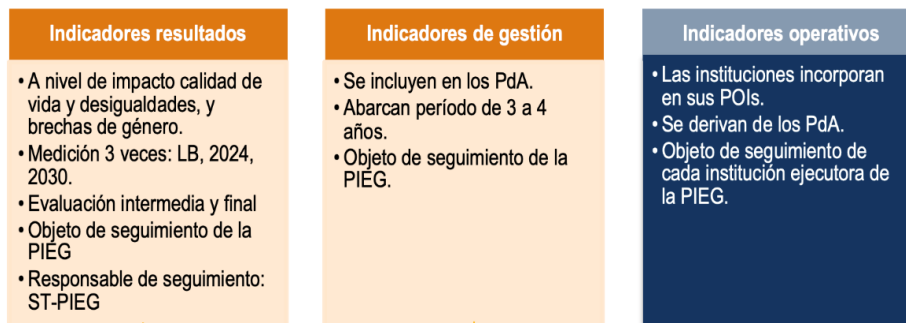
Figura 10 Diseño del proceso de seguimiento



Nota: Adaptado de INAMU (2020).

El seguimiento de la PIEG está planteado para visualizar los avances a nivel de dos tipos de indicadores: resultados y gestión (ver Figura 11) y reconoce la existencia de aquellos indicadores operativos que se derivan de los PdA y que las instituciones deben de retomar en sus planes operativos institucionales (POI).

Figura 11 Indicadores de seguimiento de la PIEG



Nota: Adaptado de INAMU (2018).



Objeto de seguimiento por parte de la ST-PIEG

Como se mencionó en la dimensión de Planificación, se cuenta con la Ficha Técnica, la cual permite conocer más acerca de las acciones estratégicas del Plan de Acción 2019-2022, al solicitar: eje, lineamiento, acción estratégica, institución (es) responsable (s), descripción, línea base o estado actual, meta, período y metas intermedias, según período del Plan, indicador de producto o resultado; medios de verificación, ámbito de aplicación, inversión presupuestaria, fuentes de información y observaciones.

La valoración tanto de la información documental como de las entrevistas permitió observar que la información que aporta la Ficha Técnica está sincronizada y automatizada en el SIS-PIEG, cada institución alimenta el sistema según su acción estratégica, de manera tal que se reflejan los avances de las diferentes metas de una manera individualizada e integrada. Específicamente, se puede extraer información existente relacionada con bienes y servicios ofrecidos, plazos y recursos financieros ejecutados. Se requiere un trabajo “a mano” en el SIS-PIEG para obtener acciones estratégicas desagregadas según variables de interés (sexo, región, recursos, etc.) mediante los reportes cualitativos que las instituciones ejecutoras suben al sistema citado. Cabe mencionar que, tanto a nivel documental como a nivel informático, no se visualizó un registro único de identificación de las mujeres beneficiarias a disposición de la ST-PIEG, para la respectiva toma de decisiones.

Lo anterior, hace de las Fichas Técnicas un elemento positivo en términos de planificación de la información, no obstante, no consideran todos los elementos necesarios para la interpretación y cálculo de los indicadores de las acciones estratégicas, se puede observar un ejemplo de ello en la Figura 12. Las Fichas Técnicas del PdA fueron elaboradas para la segunda versión del PdA (entre agosto y noviembre del 2020), casi dos años después de publicada la política (2018) y casi un año de la primera versión del PdA (2019). Se contó con reuniones y memorias para el establecimiento de los elementos como meta e indicadores para la primera versión del 1° PdA.²²

Figura 12 Ejemplos de los elementos de un indicador en la Ficha Técnica

 Especificado	 No especificados
Nombre del indicador.	Fórmula de cálculo.
Línea base.	Interpretación del valor obtenido.
Meta.	Parámetros de valoración.
Medio de verificación.	Definición.

Asimismo, en cuanto a la existencia de información sobre las macro actividades o procesos, tal y como fue mencionado debido a la naturaleza estratégica de la política y a la decisión técnica, cada institución es responsable de planificarlas y dar seguimiento en el marco de sus instrumentos de planificación institucional, por lo que no se detallan las actividades a excepción del seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la PIEG -2018-2030.²³ Referente a los resultados, como se mencionó anteriormente, hay 25 resultados planificados, no obstante, se carece de una herramienta que especifique y estandarice los elementos requeridos para la generación de información sobre los mismos (ejemplo una Ficha Técnica), esto lleva también a que aún no se disponga de un módulo en el SIS-PIEG para el seguimiento de los resultados eventuales. Adicionalmente, no se encontró evidencia sobre la estimación de resultados prospectivos.

²² Correo recibido el 19 de mayo 2023 por parte de una persona funcionaria de la ST PIEG.

²³ La planificación de las actividades y procesos que realizan las diferentes instituciones para la ejecución de sus compromisos, no son valoradas en esta evaluación, al estar fuera del alcance definido en la metodología.

A manera de conclusión sobre la información de la PIEG se establece lo siguiente:

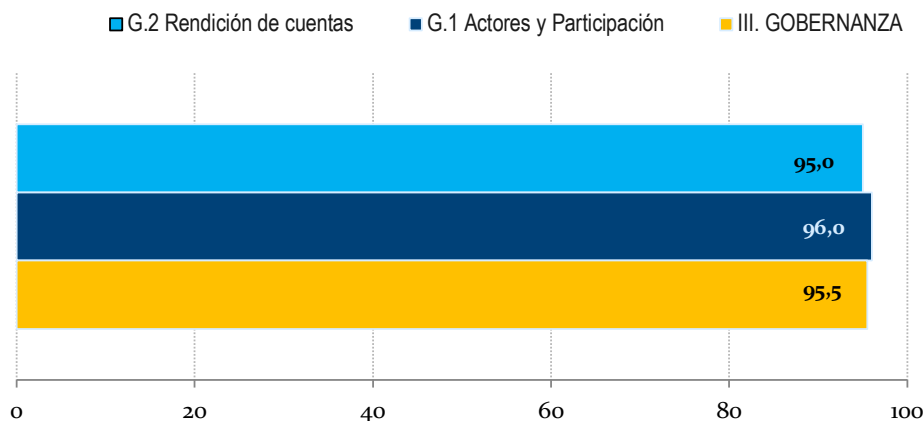
- I1. El porcentaje de cumplimiento de los elementos de información de la PIEG acorde al modelo utilizado es del 77,0% obteniendo una categoría de “bueno” ubicándose en la tercera dimensión mejor valorada del índice global de calidad.
- I2. El diseño de la política fue oficializado por medio del Decreto Ejecutivo 41115 NP-MCM y aproximadamente un año después se publica su 1° PdA, visualizando su diseño integral a partir de dos documentos, no obstante, ambos documentos son congruentes entre sí y son de acceso público.
- I3. El diseño considera distintos medios para socializar la información de la intervención acorde al perfil de las personas y grupos involucrados (foros nacionales, regionales, panfletos, videos, informes, etc.).
- I4. El diseño describe en términos generales el flujo de información requerido para medir y controlar el avance de la gestión del PdA (qué se mide, responsables, período, sistema en línea, formatos de comunicación) y facilita la trazabilidad de los datos a lo interno del PdA (enlace entre objetivos y las acciones según ejes, acciones estratégicas, meta, plazos, responsables, desempeño del indicador), los mismos están sistematizados y automatizados en el SIS-PIEG, aunque la desagregación de las acciones (sexo, región, territorio, colectivo) se obtiene de manera no automatizada y no estandarizada (no todas las instituciones reportan este tipo de desagregaciones), además, la Ficha Técnica requiere de ajustes en términos de la información solicitada para la medición del indicador.
- I5. No existen herramientas diseñadas para la gestión de la información relacionada con los resultados, por lo no es posible vincular información entre los resultados esperados y las acciones estratégicas ni a nivel documental ni en el SIS-PIEG, lo que impide gestionar y conocer, por ejemplo, cuáles resultados se espera lograr primero, cuáles resultados estarían en un PdA y cuáles en otros, cuáles acciones contribuyen a un u otro resultado, una adecuada preparación de la evaluación intermedia planificada a los cinco años de ejecución de la política.
- I6. La capacidad para tomar decisiones con base a evidencia relacionadas con la canalización de recursos y la territorialización de las acciones estratégicas se ve disminuida por un **insuficiente flujo de información (microdatos) disponible sobre las mujeres beneficiadas.**

5.1.3. Dimensión Gobernanza

Esta dimensión obtiene una puntuación de 95,5% (ver Figura 13). A partir de ello se determina que la gobernanza de la política está planteada desde una perspectiva integral al visibilizar y dictar funciones claras (en cuanto a quién toma decisiones) según actor (políticos, instituciones públicas, población) en los diferentes niveles de gestión (nacional y regional), detalla los mecanismos y procesos de toma de decisiones basados en principios de la PIEG y la observancia de que los bienes y servicios a entregar sean congruentes con las necesidades de las mujeres. La cita siguiente representa un extracto del modelo de gobernanza de la PIEG:

A su vez, la política contempla indicaciones precisas sobre el modo de gestión y modelo de gobernanza que se tiene previsto para los próximo doce (12) años con la puesta en práctica de la PIEG, enfatizando en la importancia de la cobertura regional y local de los servicios públicos, pero también en un enfoque orientado a resultados, de manera que la ciudadanía dé seguimiento a los avances que desde el Sector Público se comprometen (INAMU, 2018, p. vii).

Figura 13 Indicador global de calidad: valoración de la dimensión gobernanza y sus variables (%)



A partir de la revisión documental realizada se obtiene que la gobernanza en el diseño de la PIEG es i) explícita y cuenta con una descripción importante dentro del documento, lo cual es relevante al tratarse de una política nacional que apela en su esquema a la interacción estatal para su implementación, ii) abordaje conceptual y su relación con los derechos humanos de las mujeres, iii) la necesidad y decisión de construir un modelo que contemple las iv) voces y decisiones de grupos específicos y organizados, comunidades, territorios, gobierno local, gobierno nacional, cuyo objeto es v) la toma de decisiones sobre acciones que impacten las brechas estructurales de género y la equidad entre mujeres y hombres, en donde cada colectivo fácilmente vi) puede identificar su rol y responsabilidad a lo largo del ciclo de planificación de la política en plazo determinados, asimismo, prepondera la *rendición de cuentas* desde los escenarios de acción, participantes, frecuencia y diversos mecanismos para dicha rendición (ver Figura 3 y 14).

Figura 14 Mecanismos para la rendición de cuentas

El diseño vela desde su origen por la *transparencia*, y para ello propone la publicación regular de informes con formatos comprensibles y accesibles a los distintos tipos de públicos²⁴, acceso a la información sobre funciones, avances de las acciones y presupuesto mediante un sistema de información y seguimiento en línea, asimismo, se menciona que los informes oficiales se usarán para la mejora continua de la política, presentación de resultados y formulación de la próxima política (INAMU, 2018). De igual manera, el documento plantea la sugerencia de llevar a cabo “foros regionales y nacionales cuyo objetivo es realizar un análisis crítico sobre las metas y resultados” (INAMU, 2018, p.92) en donde lideresas y líderes de organizaciones de la sociedad civil u otros actores sociales participen en el seguimiento a la PIEG durante su implementación y establece evaluaciones de sus resultados, siendo la *opinión pública* un elemento distintivo de la PIEG tanto en su formulación como en su seguimiento.

En este sentido, se establecen los elementos necesarios para que distintos grupos y personas tengan la posibilidad de procesar la información relacionada con el cumplimiento de resultados, metas operativas y *uso de recursos* de los diferentes planes de acción. El diseño contempla en el Eje I, una acción estratégica sobre los recursos que funciona a su vez como mecanismo de rendición de cuentas:

²⁴ La frecuencia establecida para los informes oficiales sobre el avance de la PIEG: al menos tres Informes de actualización de indicadores de resultados durante el periodo 2018-2030, un Informe de evaluación intermedia, al menos dos memorias de Foro Nacional para el Balance de cumplimiento de la PIEG por parte de la ciudadanía durante el 2018-2030, un Informe de evaluación Final de la PIEG, informe anual de cumplimiento anual del PdA. (INAMU, 2018).

Incorporación de las metas de las políticas de igualdad de género en el sistema institucional de planificación – presupuesto para el cumplimiento de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva, PIEG 2018 – 2030 y el ODS 5 y avances en la producción de registros de información desagregada por sexo u otra condición asociada a la interseccionalidad. (INAMU, 2021, p.27). A esto se le suma, la construcción y ejecución de la metodología para la estimación de los recursos públicos dirigidos a la atención de la igualdad de género de manera que se mantenga información anual periódica sobre dichos recursos.²⁵ Como resultado de esto, el INAMU en conjunto con Mideplan, realizaron un ejercicio de estimación de la inversión pública comprometida en el PNDIP y PIEG para el 2020, con base en los datos otorgados por las instituciones ejecutoras al reportar el cumplimiento de las metas de las acciones estratégicas. (INAMU, 2022)²⁶

También, se menciona que la PIEG es objeto de *fiscalización* interna y externa (por ejemplo, de la CGR); además, de *legalidad* al explicitar un marco normativo donde se adjudican las responsabilidades precisas a las autoridades y el procedimiento para rendir cuentas.

5.1.4. ¿Qué actores y cómo participaron en el diseño de la PIEG?

Esta evaluación profundizó la dimensión de gobernanza especificando la variable de *participación de diferentes poblaciones o colectivos* en la formulación de la política y del 1° PdA, respondiendo a la pregunta *¿Qué actores y cómo participaron?* la cual se descompone en tres variables: tipología de actores, incidencia en la participación y satisfacción en la participación.

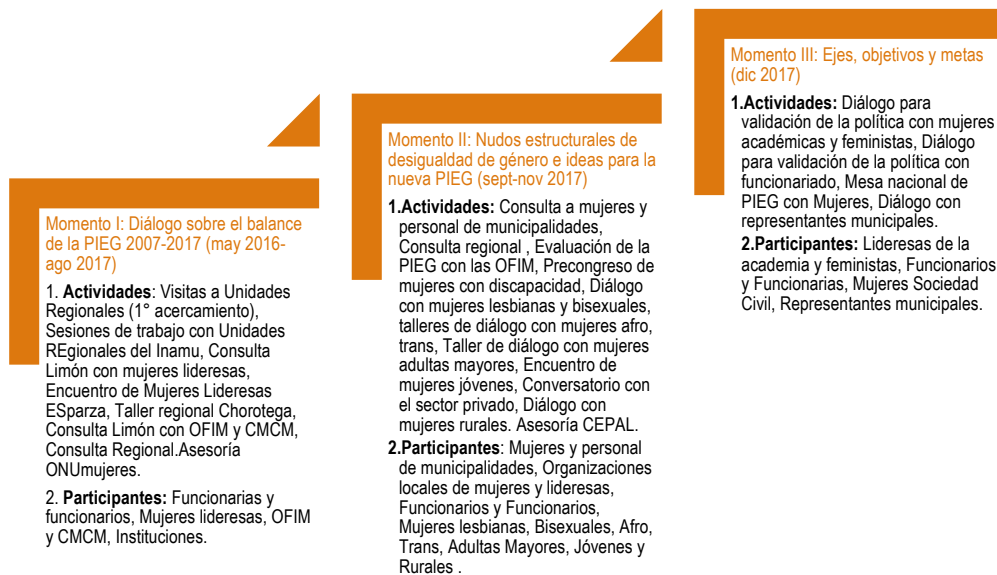
1.1.1. Tipología de actores participantes

La información obtenida evidencia que la PIEG “es el marco de actuación construida a partir de procesos de diálogo en donde se ha incorporado la visión de las regiones” (INAMU, 2019, p. 26) y de mujeres en su diversidad, participantes de varias actividades tendientes a profundizar sobre nudos estructurales de desigualdad de género y generación de ideas sobre ejes, objetivos y metas de la futura PIEG (ver Figura 15).

²⁵ Como resultado de la disposición 4.8 del informe N°DFOE-SOC-00021-diciembre 2018 Auditoría Operativa de la CGR. (INAMU, 2022).

²⁶ . Los resultados de este estudio fueron publicados bajo el título Reporte sobre estimación de la inversión en igualdad de género del Estado Costarricense para el cumplimiento del ODS 5 (Mideplan e INAMU, 2020).

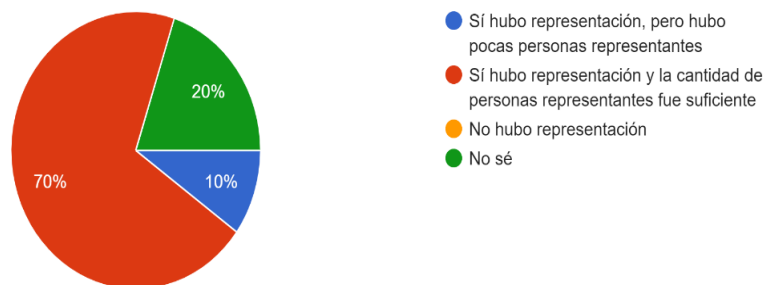
Figura 15 Momentos metodológicos de la formulación de PIEG



Nota: Adaptado de Sistematización de talleres de diálogo y negociación en el marco del proceso de actualización de la PIEG 2018-2030 (pp 14-16), por INAMU, 2019.

Refuerza este hallazgo, lo desprendido de la encuesta realizada, el 70% de las personas encuestadas manifiestan que sí hubo una representación y cantidad suficiente de personas o colectivos requeridos para una formulación integral de la PIEG (ver Figura 1).

Figura 16 Distribución de opinión sobre la representación de instituciones o colectivos sociales en la formulación de la PIEG (%)



Estos resultados de diversidad participativa también se presentaron al momento de planificación del 1° PdA (ver Tabla 8). La participación en el Seminario Nacional y Talleres Regionales estuvo concentrada mayoritariamente por personas representantes de instituciones del gobierno central (157) y representantes de organizaciones comunitarias (150)²⁷. Particularmente, el Seminario Nacional contó

²⁷ Entre las organizaciones que se registran en los documentos que asistieron a los talleres están Asocevip, ADE Paraiso BAP, Asociación de empresarias, Servicio Jesuita para Migrantes, Fundación Alianza de mujeres Mesoamericanas, Foro Mujeres Afro, sendero de Oportunidades, Radio Voz de Mujer, Asociación de Mujeres BisHotel, CoopeQuepos, Comités comunales de emergencia, Federación Mujeres del Golfo de Nicoya, ADI Santa Cruz, Red contra la violencia Aserrí. Municipalidad: Buenos Aires, Hojancha, Barva, San Carlos, Liberia, Alajuelita.

con una mayor variedad de actores, entre organizaciones no gubernamentales, sindicales y organismos internacionales y en las regiones, se sumaron -además de los actores mencionados- representantes de instituciones académicas y de municipalidades, ambas en menor proporción. Siendo esto coherente con lo manifestado por las personas encuestadas en cuanto a que es deseable mayor participación de las municipalidades.

Tabla 8 Clasificación de Personas Participantes en los Encuentros Regionales y el Seminario Nacional según Tipo de Actor en el PdA 2019-2022

Actor	Total
Instituciones públicas gobierno central (oficinas regionales)	157
Diputaciones de la República	-
Autoridades Municipales	4
Representantes técnicas municipales	17
Universidades/Academia	19
Organismos internacionales	2
Organismos sindicales	5
ONG y cooperación internacional	4
Organizaciones comunitarias, lideresas y líderes comunitarios	150
Otros sin especificar	8
Total	366

Nota: Adaptado de Sistematización Construcción del I Plan de Acción 2019-2022, (p. 39), por FLACSO, 2018.

5.1.5. Incidencia de la participación en el diseño de la PIEG

La Tabla 9 permite visualizar las dimensiones de participación contempladas en las cuales las personas o grupos participantes no solo aportaron información como figuras de consulta sino que participaron activamente en la propuesta de agenda pública consensuada para el derecho de las mujeres (INAMU, 2018), resultando una política diseñada desde una perspectiva participativa (FLACSO, 2018), siendo el enfoque de regionalización y gobernanza el cimiento de la participación en el marco de la elaboración de la PIEG y su 1° PdA.

Tabla 9 Dimensiones de la participación en la PIEG

Dimensión de participación	Evidencia-hecho
Participación como expresión de demandas sociales	El diseño de la PIEG y su PdA 2019-2022 se estructura en torno a los nudos estructurales y demandas sociales manifestadas en términos de brechas de género.
Participación como estrategia de cooperación	El diseño de la PIEG contó con el aporte de la cooperación (EUROSocial, CEPAL, UNESCO) y también con grupos de la sociedad civil con un rol de aliadas o colaboradoras.
Participación como proceso de articulación institucional y social	El PdA 2019-2022 cita una serie de acciones estratégicas que su logro responde al compromiso de varias instituciones ejecutoras.
Participación como instancia de control	El diseño comprende las formas de acceso a la información por parte de la ciudadanía, además, la propuesta de acciones realizadas por los colectivos participantes, en cierta forma, incidió en la formulación de presupuestos, la asignación de partidas y el establecimiento de prioridades relacionadas con los gastos públicos que realizarían las instituciones ejecutoras.
Participación como estrategia de concertación para el desarrollo.	Tanto la formulación de la Política como su PdA requirió de acuerdos entre las personas y entes participantes sobre los ejes, objetivos y acciones estratégicas a atender por parte de la política. La PIEG se propone dar respuestas a las situaciones de desigualdad de todas las mujeres en el país, mujeres diversas y específicas en las seis regiones del país.

La incidencia de la participación en las intervenciones pública requiere que cada persona que se sume quiera, pueda y sepa cómo hacerlo, independiente del nivel de coordinación o espacio de diálogo en el que se encuentre y por ello, contar con una metodología planificada para involucrar a diversos grupos e instancias²⁸ y cumplir sus objetivos de elaboración es menester, y esto fue comprendido y dispuesto por la ST PIEG en aquel momento, tal y como lo refleja la siguiente cita:

En el marco de la formulación de la PIEG, se incluyó en el diseño metodológico de este proceso, una serie de consultas y diálogos con las mujeres en su diversidad, para perfilar necesidades e intereses de carácter común y específico desde las particulares formas de discriminación y violencia que les afecta. Sus propuestas en dichas consultas constituyeron un punto de referencia para la priorización de los cuatros ejes de la política (INAMU, 2019, p.10).

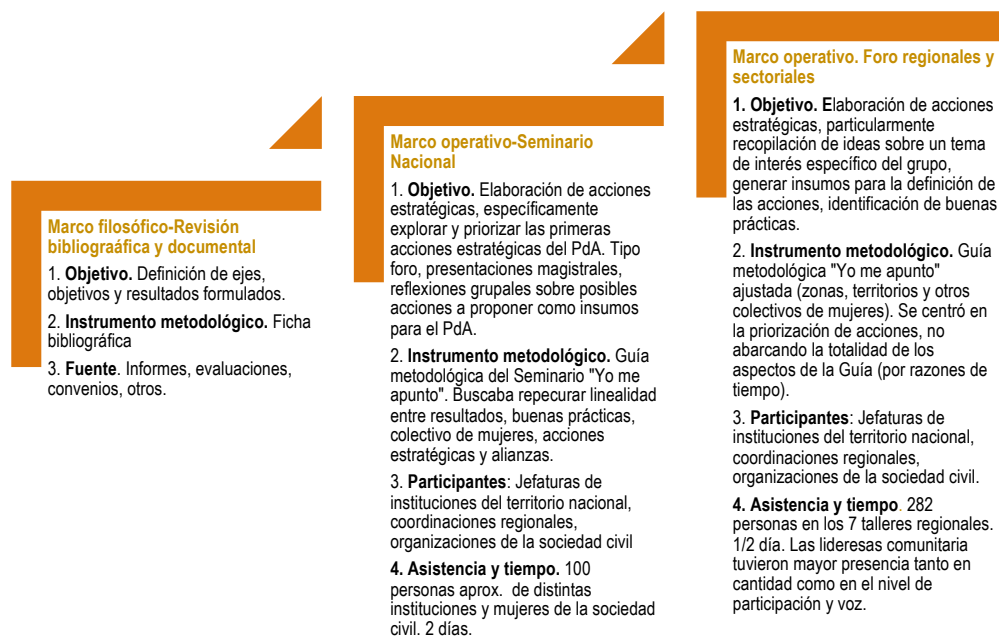
A partir de este proceso de consulta se recolectaron demandas específicas desde las condiciones particulares de desigualdad de diferentes colectivos (anexo 11), así como, problemas y propuestas de solución según ejes (INAMU, 2019). De este modo, la política obtiene insumo para proponer acciones a las causas de los problemas y necesidades específicas desde la voz de la ciudadanía y propone un modelo de gobernanza bajo un estilo de gestión nacional, regional y territorial, por lo que propone echar mano de las instancias de coordinación interinstitucional existentes y en funcionamiento en esos niveles. (Ver Figura 3).

La metodología para la planificación de la PIEG facilitó que las personas participantes tuviesen claridad sobre el i) objetivo, ii) rol o funciones al momento de participar y iii) constancia, por ejemplo, del total de las personas encuestadas el 70% manifestó que tuvo mucha claridad sobre su rol y el restante 30% una comprensión media.

Esta característica participativa se extiende a la elaboración del 1° PdA, el cual trabajó una serie de técnicas e instrumento para obtener resultados según la diversidad de actores (ver Figura 17), llamando la atención la participación de 282 personas en los talleres regionales, donde las lideresas comunitarias tuvieron mayor presencia tanto en cantidad como en el nivel de participación y voz (FLACSO, 2018).

²⁸ La estrategia de trabajo fue presentada y retroalimentada por: Despacho de la Ministra de la Condición de la Mujer, Comité Técnico INAMU y la Comisión Técnica Interinstitucional de la PIEG (enlaces técnicos de las instituciones ejecutoras) y avalada por la Comisión de Alto Nivel Política (Poderes de la República y TSE).

Figura 17 Primer PdA: marcos, metodología y participantes



Nota: Adaptado de Documento de Sistematización. Construcción del I Plan de Acción 2019-2022 de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030, Costa Rica (pp. 18-19), por FLACSO, 2018.

Como resultado de la participación y la cumplimentación de la guía "Yo me apunto" en los talleres nacionales y regionales se generaron 633 propuestas de acciones, las cuales en una primera clasificación se dividen en 182 actividades, 306 productos, 145 resultados, siendo el Eje I el que más propuestas recibió independientemente del nivel de la cadena de resultados (ver Tabla 11), lo que plasma participación nutrida por parte de las personas que asistieron a las diferentes actividades.

Tabla 10 Acciones institucionales según niveles seleccionados de la cadena de resultados

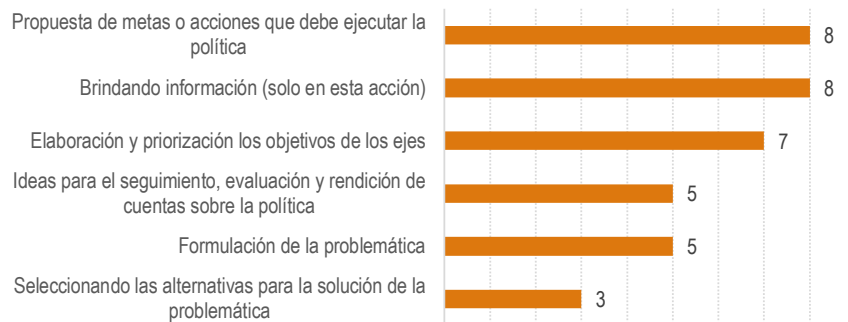
Eje	Actividades		Producto		Resultado		Total absoluto según eje
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	
Eje 1 Cultura de los derechos para la igualdad	99	54	49	16	78	54	226
Eje 2 Distribución del tiempo	49	27	39	13	43	30	131
Eje 3 Distribución de la riqueza	17	9	126	41	7	5	150
Eje 4 Distribución del poder	17	9	92	30	17	12	126
Total	182	100	306	100	145	100	633

Nota: Tomado de Documento de Sistematización. Construcción del I Plan de Acción 2019-2022 de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030, Costa Rica (p. 37), por FLACSO, 2018.

Bajo este contexto, acciones estratégicas fueron definidas a partir de un proceso de planificación de abajo hacia arriba dado que se parte de i) diálogo a nivel nacional y regional, ii) revisión y afinamiento de las intervenciones estratégicas derivadas del diálogo, iii) sesiones de trabajo interinstitucional para validación, iv) revisión técnica, v) aval político.

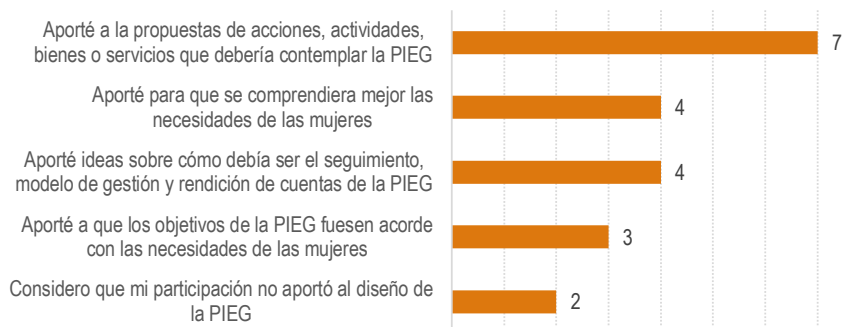
Complementariamente a lo expuesto, la encuesta permite desgranar algunos componentes de planificación donde las personas manifestaron haber participado durante la formulación de la PIEG, incidiendo en el diseño de la política de distintas maneras, tal y como muestra la Figura 18.

Figura 18 Distribución de opiniones sobre aspectos de planificación en las que se participó en el diseño de la PIEG (absolutos y porcentual).



Las personas encuestadas consideran que su participación aportó a que el diseño de la PIEG tuviese, objetivos acordes a las necesidades de las mujeres (7 respuestas), una mejor comprensión de las necesidades de las mujeres y al proceso del seguimiento, modelo de gestión y rendición de cuentas de la PIEG (4 respuestas cada una). Estos tres elementos son de importancia estratégica en términos de planificación, pues otorga validez y comprensión sobre el por qué existe la política, qué hace y cuáles son sus avances. En este marco se produjo una serie de propuestas de solución que dieron pie al planteamiento lógico de la política, el cual contempla estrecha vinculación con la problemática planteada, crea una conceptualización validada de lo que es y busca la política planteando acciones formuladas desde un enfoque desde abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, una mirada integral y transversal según los cuatro ejes de la política.

Figura 19 Distribución de opiniones sobre ventajas de la participación al diseño de la PIEG según las personas encuestadas (absolutos y porcentuales)



Finalmente, a pesar de que el diseño de la PIEG propone una gobernanza multinivel (cuenta y apuesta por un involucramiento activo de sus actores e instancias de manera continua a lo largo del ciclo de planificación de la misma), la implementación de las acciones estratégicas queda comprometida a instancias de alcance nacional (Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, TSE o académicas (con algunas segregaciones regionales)²⁹, por lo que el protagonismo de las instancias regionales o locales quedó

²⁹ Hay instituciones que por primera vez asumen responsabilidades en la ejecución del PdA, por ejemplo: Superintendencia General de Entidades Financieras, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Instituto Nacional de Seguros, entre otros.

diluido durante esta fase del ciclo (figuras estratégicas para una gestión con enfoque territorial). Aunado a ello, tal y como se mencionó en el apartado de Planificación, sólo 16 indicadores de las acciones estratégicas citan el término “región” o citan el nombre de la región, lo que visibiliza que el enfoque de planificación de territorio fue abordado parcialmente. Es menester tener presente que tal y como menciona INAMU (s.f.d) la política pública con enfoque participativo “implica la participación activa de todos los actores sociales en todos los momentos de implementación de la política. Así como un fuerte rol de la sociedad civil en la auditoría social y rendición de cuentas” [subrayado es nuestro].

Lo anterior, es compatible con las respuestas de las personas encuestadas a la pregunta ¿Considera que la PIEG 2018-2030 fue planificada con los territorios (enfoque territorial)? De 10 respuestas, siete respuestas afirmativas reconociendo el esfuerzo importante que se realizó para que tuviera un enfoque territorial, aunque es susceptible de mejora por medio de la regionalización y los desafíos que presentan aquellas instituciones que solo tienen representación a nivel nacional. En sintonía con esta apreciación, se encuentra la opinión de las personas entrevistadas grupal e individualmente quienes valoran en un nivel medio la planificación con los territorios de la PIEG y su 1° PdA.

1.1.2. Satisfacción de la calidad del diseño de la PIEG

Es aspecto se aproxima mediante la valoración de las personas encuestadas y entrevistadas, las cuales reflejan un **nivel de satisfacción alto** con la calidad del diseño de la PIEG y el 1° PdA, mostrando estas opiniones sintonía con los resultados obtenidos en la aplicación de la herramienta de calidad utilizada para esta evaluación.

Figura 20 Nivel de satisfacción con la calidad del diseño de la PIEG y 1° PdA (%), 2023



A manera de conclusión sobre la gobernanza de la PIEG se establece lo siguiente:

- G1. El porcentaje de cumplimiento de los elementos de gobernanza de la PIEG acorde al modelo utilizado es del 95,5%, siendo la variable que alcanzó mayor puntaje a lo interno del índice global de calidad, en gran medida por la amplitud de actores que formaron parte de la formulación de la PIEG y la intencionalidad en la participación.
- G2. El modelo de gobernanza de la PIEG se orientó a una visión Estado, gobierno y sociedad y, por tanto, la expansión de la participación en el proceso de formulación de la PIEG fue visualizado como un derecho humano (modelo de abajo hacia arriba) y abrió la oportunidad de que el diseño de la política considere las decisiones tecnocráticas y ciudadanas, e implicó voluntad de incidencia en el proceso de toma de decisiones, optimizando el diseño de la política, al combinar ingredientes técnicos y sociopolíticos, creando consensos fundamentados en la realidad, identidades, discursos e intereses.
- G3. La participación se concibió como un proceso transversal al diseño completo de la política (formulación del problema, solución de alternativas, seguimiento y evaluación) optimizando el diseño de la política, en este sentido, la participación de gran cantidad y diversidad de actores dotó de claridad y legitimidad a la problemática pública, aportó a la priorización de objetivos, a la escogencia de alternativas de solución (acciones estratégicas), una estructura de seguimiento y rendición de cuentas abierto a las regiones y diversos colectivos. Esta forma de diseñar la

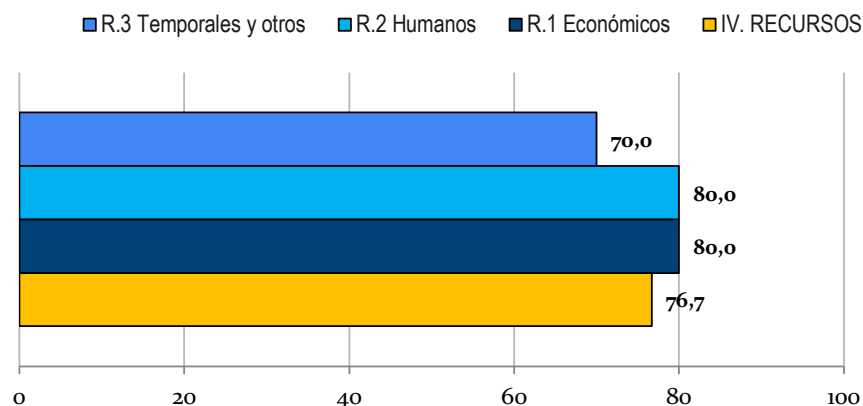
política ayuda a incrementar la legitimidad y aplicabilidad de las acciones estratégicas, abona el terreno para la generación de sinergias que aumenten la probabilidad de ejecución de acciones estratégicas, mayor coherencia interna y externa de la PIEG, involucramiento de las OSC y la comunidad, y logro de resultados.

- G4. El enfoque de planificación de territorio facilitó descentralizar la toma de decisiones a pesar de que su desarrollo presentó un abordaje parcial. Lograr una planificación que contemple el diseño y la ejecución -individual y en conjunto- de acciones estratégicas por parte de entes de distintos niveles que operen en los territorios y regiones, se presenta como un desafío estructural del país que podría incidir indirectamente sobre el nivel de satisfacción de necesidades particulares de las mujeres en su diversidad regional o local y por ende en el logro general de los resultados planificados al 2030.
- G5. La ST- PIEG tuvo un poder alto de convocatoria, lo que facilitaría futuras coaliciones para la ejecución, seguimiento, evaluación de la PIEG y sus planes de acción.

5.1.6. Dimensión Recursos

Esta dimensión obtiene una puntuación de 76,7%, a partir de ello se determina que esta dimensión obtiene una categoría de “bueno” (ver Figura 21). El diseño de la PIEG apuesta a que cada ente ejecutor sea quien presupueste y asigne los recursos (financieros, tecnológicos, humanos, temporales) requeridos para la ejecución de las acciones estratégicas planificadas en el PdA (INAMU, 2018), situación que de acuerdo a la información recolectada: i) se plasma en las Cartas de Compromiso y en los POI³⁰ de cada ente y ii) los recursos financieros para la ejecución del PdA son congruentes para cumplir los compromisos adquiridos, esto según las personas entrevistadas (Comunicación personal 03 y 04, 05 y 09 mayo 2023 correspondientemente).

Figura 21 Indicador global de calidad: valoración de la dimensión de recursos y sus variables (%)



Lo anterior, se contextualiza bajo la naturaleza macro de la intervención y a la estructura de asignación presupuestaria de algunas instituciones, no obstante, el hecho que no se cuente con un presupuesto definido previo a su oficialización (tanto de la PIEG como su 1° PdA), impide en esta evaluación analizar desde el documento los siguientes aspectos:

- Proporcionalidad de los recursos planificados respecto a las acciones a ejecutar -a excepción de los temporales, donde se estable 12 años para lograr los resultados,

³⁰ La revisión documental de los POI perteneciente a cada institución ejecutora está fuera del alcance metodológico establecido para esta evaluación.

divididos en cada cuatro años donde se plantean planes de acción cuyas actividades son realizables en ese tiempo y en ocasiones, de acuerdo con la complejidad de la acción, su meta se programa a lo largo de varios planes de acción, así como la calendarización del seguimiento y la evaluación.

- Monto de recursos según colectivos específicos.
- Recursos específicos por institución.
- Vinculación entre instituciones ejecutoras corresponsables³¹.

No obstante, según el estudio realizado por Mideplan e INAMU (2020) relacionado con la estimación de la inversión en igualdad de género del Estado Costarricense, permite conocer que en términos de recursos financieros:

- El país cuenta con recursos asignados para la atención de las necesidades en términos de género, pero no se tiene certeza sobre la estimación de fondos requeridos para la implementación del ODS 5.
- Solo 31 (de 57) instituciones reportaron información presupuestaria.
- De las instituciones que reportaron estimación presupuestaria, solo 18 registran código presupuestario vinculado con las acciones.
- Paulatinamente, las instituciones incorporan en su diseño e implementación la identificación de bienes y servicios dirigidos a la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, generando así las condiciones para la elaboración de presupuestos institucionales que deriven de manera explícita recursos dirigidos a la igualdad entre mujeres y hombres.

Referente a los recursos para la coordinación de la PIEG 2018-2030, desde el diseño se planifica la disponibilidad del sistema tecnológico (SIS-PIEG) para su seguimiento operativo, dicho sistema permite medir el avance global, por eje o por meta (según institución) del 1° PdA de manera anual o del período (Comunicación personal 01, 24 abril 2023, INAMU, 2020). La debilidad presentada en la dimensión de planificación relacionada con la carencia de trazabilidad entre los resultados planificados y las acciones estratégicas, se traslada a dicho sistema, dado que el mismo solo recopila y gestiona información sobre las acciones estratégicas.

Referente al recurso humano que coordinará política y técnicamente la PIEG³², destaca las personas funcionarias a lo interno de las instituciones ejecutoras que dan seguimiento al avance de la política (se estiman al menos 57 enlaces institucionales. Es importante aclarar que la coordinación de la Secretaría Técnica, tanto para la primera como para la segunda política ha operado vía recargo de funciones, situación que desde las personas entrevistas debe ajustarse, pues es requerido que exista recurso humano dedicado a tiempo completo a la dirección de una política de envergadura estatal-nacional (Comunicación personal 03 y 04, 05 y 09 mayo 2023 correspondientemente).

Respecto a los recursos para evaluación, el diseño hace explícito la programación de evaluaciones (tipo y año de ejecución), así como las instituciones que coordinaran los procesos de evaluación, del mismo modo, se ha podido constatar la disposición y toma de decisiones del INAMU para la asignación financiera de recursos para la evaluación dentro de su presupuesto institucional". Por lo que, conforme se acerque las evaluaciones programadas se asignará el presupuesto requerido (tomando en consideración la aplicación de la regla fiscal) o la búsqueda de recursos para tales fines (Comunicación

³¹ Cabe señalar que durante la ejecución y seguimiento del 1° PdA a partir de los datos brindados por las instituciones, se realizan las estimaciones de los recursos financieros invertidos en el marco de la PIEG 2018-2030, ejercicio que aporta información anual periódica para el cálculo de la estimación de la inversión institucional en igualdad de género del Estado costarricense para el cumplimiento del ODS 5 (INAMU, 2022; CGR, 2018).

³² En la circular para la oficialización del proceso de formulación de la PIEG 2018-2030, se nombra a las personas integrantes de la Comisión interna a cargo de dicha formulación (INAMU, 2017c).

personal 04, 09 mayo 2023). Por otra parte, en los documentos oficiales y publicados no se evidencia información respecto a los riesgos y limitación de recursos para llevar a cabo la PIEG.

A manera de conclusión sobre los recursos de la PIEG se establece lo siguiente:

- R1. El porcentaje de cumplimiento de la dimensión recursos acorde al modelo utilizado es del 76,7%, lo que equivale a una categoría de “bueno”, siendo esta la dimensión que menor puntaje obtuvo a lo interno del indicador global de calidad.
- R2. El diseño en términos de planificación de recursos (temporal, financiero, material, tecnológico y humano) no permite concluir con certeza la suficiencia de recursos para el logro de los resultados planificados (según meta, colectivo, eje, institución, globalidad), esta conclusión debe ser considerada a la luz de la naturaleza de la intervención que trae consigo complejidad en cuanto a la canalización y orientación de recursos bajo un formato de presupuesto rígido y espacio fiscal estrecho.
 - La oficialización de la política y su primer plan se realizó sin considerar un presupuesto financiero previo; y corresponde a cada institución ejecutora su programación.
 - No se establece si todos los resultados esperados están programados para el plazo de los 12 años o si existirán algunos a alcanzar antes del 2030, en virtud de la planificación de tres planes de acción donde se podría ir cumpliendo paulatinamente alguno de estos, limitando así la planificación de las acciones estratégicas según cada plan de acción.
 - No se cuenta con la identificación de riesgos o limitaciones de recursos para desarrollar la intervención.
 - Se manifiesta la necesidad de la creación de una plaza específica para la coordinación de la ST-PIEG, dada su importancia a nivel nacional y la gestión que esta requiere en el marco de gobernanza establecido.
 - El diseño define los recursos requeridos para el proceso de seguimiento y evaluación tanto a nivel micro como macro.

6. RECOMENDACIONES

En este apartado se presentan las recomendaciones de la evaluación, las cuales se agrupan a partir de las dimensiones del modelo utilizado, considerando futuros planes de acción de la PIEG 2018-2030 o una tercera política.

Tabla 11 Recomendaciones de la evaluación

	Recomendación	Perspectiva temporal ¹	Prioridad ²	Responsables
1. Planificación	2. Mejorar la lógica causal y trazabilidad de la estructura programática de la PIEG 2018-2030.			
	1.1 Caracterizar y cuantificar la población afectada y objetivo utilizando diferentes niveles de desagregación (colectivos, edades, zonas, etc.).	Medio	Media	ST-PIEG Comité Técnico Interinstitucional OSC
	1.2 Vincular explícitamente los resultados a nivel de efectos e impactos que busca la PIEG 2018-2030 y las acciones estratégicas de próximos PdA, describiendo e ilustrativamente esta vinculación (lógica causal).	Medio	Alta	ST-PIEG
	1.3 Determinar las metas de los resultados esperados.	Corto	Alta	ST-PIEG
	1.4 Elaborar las acciones estratégicas utilizando parámetros homogéneos y el criterio SMART en el diseño de los indicadores de las acciones estratégicas de PdA futuros.	Corto	Alta	ST-PIEG Comité Técnica Interinstitucional
	1.5 Analizar la conveniencia de planificar las acciones estratégicas, efectos e impactos según colectivos de mujeres, de forma que, si se requiere tomar decisiones considerando este aspecto, el diseño lo facilite.	Medio	Alta	ST-PIEG
2. Información	2. Afinar los instrumentos de recolección de información y los sistemas de información			
	2.1 Elaborar fichas específicas para los indicadores de los resultados planificados y las acciones estratégicas, o en su defecto, ajustar las actuales Fichas técnicas del °1 PdA, incorporando los elementos necesarios para una interpretación correcta y buena gestión de los datos, el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.	Corto	Alto	ST-PIEG Comité Técnico Interinstitucional
	2.2 Estandarizar la desagregación de la información de las acciones estratégicas según colectivo, región, territorio u otra variable que facilite el control de avance de las metas, la toma de decisiones y la rendición de cuenta.	Corto	Alto	ST-PIEG Comité Técnico Interinstitucional
	2.3 Actualizar el sistema de información digital de la PIEG de tal manera que la información desagregada se gestione de forma automática integrando los indicadores de resultados y acciones estratégicas.	Largo	Media	INAMU
	2.4 Generar mecanismos para aumentar el volumen de microdatos relacionados con las mujeres beneficiadas en el territorio.	Mediano	Media	ST-PIEG
	2.5 Formular y publicar el primer PdA en conjunto con la publicación de la política, esto en caso de una tercera política.	Largo	Alto	ST-PIEG
3.	3. Optimizar la estrategia de regionalización.			

	Recomendación	Perspectiva temporal ¹	Prioridad ²	Responsables
	3.1 Aumentar la promoción para el involucramiento activo de instituciones públicas y sociales a nivel regional, local y territorial en la ejecución de acciones estratégicas.	Medio	Alto	Municipalidades OSC ST-PIEG
	3.2 Mantener los espacios multinivel de diálogo en las fases de ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la PIEG.	Corto	Alto	INAMU ST-PIEG
	3.3 Regionalizar las metas de las acciones estratégicas de futuros PdA.	Medio	Alta	ST-PIEG Comité Técnica Interinstitucional
4. Recursos	4. Mejorar la programación de recursos requeridos para PIEG 2018-2030.			
	4.1 Definir el espacio temporal en los que se espera se alcancen los resultados planificados en los próximos planes de acción.	Medio	Baja	ST-PIEG
	4.2 Identificar los riesgos o limitaciones en cuanto a recursos (tecnológicos, financieros, humanos, financieros, otros) que pudiesen limitar la ejecución de la política.	Corto	Alta	ST-PIEG Comité Técnica Interinstitucional
	4.3 Continuar con la atención de las recomendaciones emanadas del estudio Reporte sobre estimación de la inversión en igualdad de género del Estado costarricense para el cumplimiento del ODS 5 realizado por Mideplan e INAMU en 2020.	Corto	Alta	ST-PIEG
	4.4 Valorar la oportunidad de programar una evaluación del gasto público (spending review) en programas presupuestarios orientados a disminuir las brechas de género relacionados con la PIEG.	Mediano	Baja	ST-PIEG
	4.5 Programar recursos financieros para la evaluación intermedia de la política.	Mediano	Mediana	INAMU
	4.6 Gestionar la asignación de recurso humano específico y exclusivo para la coordinación de la ST-PIEG.	Corto	Alta	INAMU

¹ Considerando la posibilidad de ejecución que tiene el actor dada su influencia en la toma de decisión para aplicar la recomendación. A modo de ejemplo, para efectos de la PIEG 2018-2030 se considera corto plazo al 2023, mediano plazo, el período de ejecución del II PdA, y el largo plazo durante la ejecución del III PdA o una tercera política.

² Fundamentado en la relevancia de la recomendación

7. REFERENCIAS

- Aguilar Olivares, Ileana & et al. (2019). *Los límites de la democracia costarricense: perspectivas feministas de la elección 2018* / María José Cascante, coordinadora; [autoras Ileana Aguilar Olivares [y otras diecisiete]; traducción (último capítulo) Angélica García Azofeifa]. – Montes de Oca, San José, Costa Rica: Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales: Universidad de Costa Rica, programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, Centro de Investigación y Estudios Políticos, 2019. <https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/02/Limites-de-la-democracia-digital-completo.pdf>
- Contraloría General de la República. (2018). *Informe de la auditoría operativa sobre la eficacia de la preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con énfasis en género (ODS 5)*. Informe Nro. DFOE-SOC-IF-00021-2018, 05 de diciembre de 2018.
- Eurosocial (2018). *Metodología de sistematización de talleres de consulta en el marco del proceso de actualización de la PIEG 2018-2030*. Consultora: Pichardo, Vanessa.
- Eurosocial+. (2018b). *Estudio sobre Brechas entre Mujeres y Hombres de la Ruralidad Costarricense: Estudio exploratorio en el marco diagnóstico de brechas de género de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, 2018 – 2030*. Consultora: Pichardo, Vanessa. <https://www.inamu.go.cr/documents/10179/2248967/Estudio+sobre+brechas+entre+mujeres+y+hombres+de+la+ruralidad+costarricense.pdf/efc37d2d-dfda-44da-bf16-5f6311b26587>
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO]. (2018). *Documento de Sistematización Construcción del I Plan de Acción 2019-2022 de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030, Costa Rica*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. [INEC]. (2022). *Estadísticas vitales. Indicadores demográficos 2011-2021*. <https://inec.cr/estadisticas-fuentes/estadisticas-demograficas?filtertext=poblaci%25C3%25B3n>
- (2018). *Estadísticas demográficas. 2011 – 2025. Proyecciones nacionales. Población total proyectada al 30 de junio por grupos de edades, según provincia y sexo*. <https://inec.cr/busqueda?searchtext=proyecciones&page=2>
- Instituto Nacional de las Mujeres [INAMU]. (2016). *Elaboración Política Nacional para la Igualdad entre hombres y mujeres*. Excel.
- (2017a) *Acta de sesión 2-2017 del 25 octubre 2017 Consejo de alto nivel político PIEG*.
- (2017b). *Minuta sesión 1.2007 del 04 de octubre del 2017 de la Comisión interna para la formulación de la PIEG 2018-2030*.
- (2017c). *Circular No. 011 Presidencia Ejecutiva*.
- Organización para las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco]. (2017). *Propuesta de las mujeres con discapacidad y la Unesco para la nueva Política nacional para la igualdad y equidad de género (PIEG) y su plan de acción 2019-2021*.
- (2018). *Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 / Instituto Nacional de las Mujeres*. – 2 ed. -San José, Instituto Nacional de las Mujeres, 2018. Colección Políticas Públicas para la igualdad y equidad de género; n. 12, Estrategias e instrumentos de

- política públicas; n.14; Estrategias e instrumentos de política pública; n.14).
<https://www.inamu.go.cr/documents/10179/401246/INAMU+PIEG+2018-2030+NEW.pdf/f8333d70-df04-417e-bbe9-c48c412a3cfb>
- (2019). *Sistematización de talleres de diálogo y negociación en el marco del proceso de la actualización de la PIEG 2018-2030.*
- (2020a). Fichas técnicas Plan de Acción 2019– 2022 de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres -PIEG.
- (2020). *Informe de cumplimiento 2019. Política Nacional para la igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018 y 2030. Plan de Acción 2019-2022.*
- (2021). *Plan de Acción 2019-2022 (ajustado en 2020 en el marco de la emergencia sanitaria). Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030.*
<https://www.inamu.go.cr/plan-de-accion-2019-2022#:~:text=Es%20el%20resultado%20de%20consultas,de%20la%20PIEG%202018%2D2030>
- (2022). *Informe de cumplimiento 2021. Política Nacional para la igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018 y 2030. Plan de Acción 2019-2022.*
- (s.f.a). Diseño general de la Política Nacional para la Igualdad y la equidad de género en Costa Rica 2018-2030
- (s.f.b). *Gestiones para un sistema de indicadores de resultados (infructuoso).*
- (s.f.c). *Síntesis de sistematización de Talleres de Diálogo y Negociación CON GRUPOS DE MUJERES, en el marco del Proceso de elaboración de la Política Nacional para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 2018 – 2030.*
- (s.f.d). *Hacia una regionalización de la PIEG.*
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica [Mideplan]. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante.*
- (2017) *Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación.* –San José, CR: Mideplan, 2017.
<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/6eepLCEsrKkft6Mf5SToA>
- 2015. *Informe de Seguimiento de Metas Anuales 2018 y de cierre de período 2015-2018.*
Extraído de https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/ZfMRulkARAGCo5Ao_utPpQ
- (2018). Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022
- 2019. Informe de seguimiento de metas anuales 2018 y de cierre de período 2015-2018. Balance de resultados del PNDIP-2019-2022. Extraído de https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/ZfMRulkARAGCo5Ao_utPpQ
- (2022). Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 Rogelio Fernández Güel.
- 2023. Informe de anual 2022. Balance de resultados del PNDIP-2019-2022. Extraído de https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/gAFk6lloRIW_Njr0vLmv5Q



Mideplan e INAMU (2020). *Reporte sobre estimación de la inversión en igualdad de género del estado costarricense para el cumplimiento del ODS 5.*



8. ANEXOS

Anexo 1: Plan Nacional de Desarrollo y Política de Igualdad de Género

Variable	2011-2014	2015-2018	2019-2022
Objetivo	Garantizar el bienestar social de las mujeres, potenciando sus capacidades, para el ejercicio de su autonomía económica, el acceso a servicios de calidad, la atención y prevención de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, para avanzar en la reducción de las principales brechas de género medio de la implementación de las prioridades y metas del Plan de la PIEG ³³	Contribuir con la reducción de la desigualdad social y territorial, articulando servicios, redes de apoyo y proyectos de infraestructura social y productiva accesibles e inclusivos en distritos prioritarios. ³⁴	Desarrollar acciones dirigidas hacia mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres, en un ambiente libre de violencia y de respeto a los derechos humanos y de inclusión (Decretos Ejecutivos 41115-MP-MCM y N°41240-MP-MCM)
Meta	100% de la implementación de la primera etapa del plan de la PIEG	100	100
Indicador	Porcentaje de implementación de la primera etapa del Plan PIEG	Porcentaje de implementación del III Plan de la PIEG (INAMU)	Porcentaje de acciones del Plan de Acción PIEG 2019-2022 en ejecución
Cumplimiento del periodo	Cumplida (100%)	Parcialmente cumplida (72,96%)	Alto (94%)

Nota: con información suministrada por Mideplan 2015, 2019 y 2023.

Anexo 2. Resultados planificados de la PIEG 2018-2030³⁵

Eje 1: Cultura de los derechos para la igualdad

1. Aumenta la población con percepción favorable hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde el ejercicio de los derechos humanos.
2. Aumenta la población de todas las regiones, cubierta con acciones formativas públicas y privadas; formales y no formales, orientadas hacia el reconocimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
3. Más instituciones públicas, municipalidades, empresas privadas y organizaciones sociales ponen en práctica iniciativas, acciones afirmativas u otras estrategias, orientadas hacia la eliminación de patrones socio-culturales discriminatorios y violentos y la visibilidad de las discriminaciones múltiples, disipando estereotipos y actitudes sexistas.
4. Aumentan las organizaciones sociales, asociativas y empresariales de mujeres como expresión activa de su trabajo colaborativo y sororario.
5. Más alianzas público-públicas y público-privadas explícitas y legales, caracterizan una cultura de igualdad efectiva y de derechos humanos en la acción estatal para la ejecución de las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres.
6. Aumentan las instituciones públicas y municipales con unidades administrativas dedicadas a la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que cuentan con recursos financieros y humanos, y capacidad de incidencia en la toma de decisiones y la planificación institucional.

³³ Refiere al objetivo de la acción.

³⁴ Refiere al objetivo del Programa para la implementación de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad –PIEG– y el Plan Nacional de Atención contra la Violencia – PLANNOVI-(INAMU).

³⁵ Los resultados son tomados de INAMU (2018).

7. Aumentan planes nacionales, regionales, territoriales, locales e institucionales (estratégicos y operativos anuales) que contemplan principios, objetivos y acciones públicas orientadas hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en sus contenidos, indicadores y metas y, que cuentan con presupuesto asignado.
8. Más instituciones cuentan con sistemas de información, registros administrativos actualizados, datos e indicadores sensibles a las diversidades y desigualdades múltiples de las personas, que alimentan el Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos- INEC, que permita dar cuenta del estado de situación y condición de las mujeres y los hombres en Costa Rica.

Eje 2: Distribución del tiempo

9. Más personas de todas las edades y en condición de dependencia, utilizan los servicios de cuidado, mediante la articulación de servicios públicos y privados afines en todas las regiones y zonas del país.
10. Aumentan las mujeres que utilizan servicios públicos y privados orientados hacia su recreación, autocuidado, bienestar y desarrollo integral.
11. Aumenta la participación de los hombres en el trabajo doméstico no remunerado y en el cuidado de las personas dependientes en el hogar.

Eje 3: Distribución de la riqueza

12. Más mujeres con empleos de calidad en todos los sectores, especialmente en los altamente dinámicos para la economía, con accesibilidad universal y, en los que se reducen brechas de género persistentes por: ingreso, salarios, aseguramiento, maternidad, lactancia, cuidado y por acoso sexual y laboral.
13. Más mujeres tienen acceso y control a la propiedad de la tierra y a la vivienda, así como su derecho humano al agua, en todas las regiones y zonas.
14. Aumentan las mujeres que, en su diversidad de condiciones, disfrutan de servicios universales de protección social y aseguramiento directo.
15. Más mujeres tienen acceso a recursos productivos, servicios financieros integrales, infraestructura, transportes y ordenamiento urbano, tecnología e innovación, que aumentan sus posibilidades de movilidad social y desarrollo empresarial, en todas las regiones y zonas.
16. Más mujeres cuentan con acceso y habilidades para el uso de tecnologías de información y comunicaciones (TICs) y manejo de datos abiertos, para el desarrollo de sus actividades educativas, laborales, políticas y productivas, en todas las regiones y zonas.
17. Más mujeres acceden a la educación técnica, tecnológica y científica, pública y privada y, a la investigación de punta para el desarrollo sostenible.
18. Más mujeres fortalecen sus destrezas y habilidades para la mitigación y la adaptación ante casos de emergencia o en presencia de desastres derivados de fenómenos naturales y cambio climático.

Eje 4: Distribución del poder

19. Aumentan servicios institucionales de promoción, formación y educación para el empoderamiento personal, autocuidado y bienestar de las mujeres.
20. Aumentan las niñas y mujeres adolescentes que se empoderan en torno al ejercicio de los derechos humanos
21. Aumentan los colectivos autónomos de mujeres que promueven el ejercicio y la exigibilidad de sus derechos para la igualdad efectiva.
22. Aumentan las mujeres con mayores conocimientos y competencias en el ejercicio de su liderazgo para el desempeño de sus funciones y el impulso de agendas de la igualdad efectiva.
23. Aumentan las mujeres con formación en igualdad efectiva, derechos de las mujeres e igualdad de género para su participación y postulación a estructuras de toma de decisión
24. Aumentan las mujeres en paridad con los hombres en puestos de elección popular y de designación en todos los Poderes del Estado, instituciones e instancias gubernamentales y municipales.

25. Aumentan las mujeres en paridad con los hombres, en todas las estructuras de toma de decisiones y puestos de los partidos políticos y en las organizaciones sociales y gremiales.

Anexo 3. Documentos utilizados

Tema	Archivo
Personas claves a contactar	Lista de Representantes Comité Técnico Interinstitucional actualizada 20 diciembre 2018
	Lista de representantes Comité Técnico Interinstitucional agosto 2019
	Lista enlaces Instituciones Públicas Actualizada 2023
Documentos insumos para la formulación de la PIEG 2018-2030 y PdA 2019-2022	Estudio sobre brechas entre mujeres y hombres de la ruralidad costarricense: Estudio exploratorio en el marco diagnóstico de brechas de género de la Política Nacional para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, 2018 – 2030.
	Agenda política para mujeres lesbianas, bisexuales y no heterosexuales en CR 2017
	Informe de evaluación de PIEG 2007-2017
	Elaboración de la PIEG entre hombres y mujeres (excel)
	Decreto de fortalecimiento OFIM
	Decreto UPEG 205 Creación de unidades para la igualdad de género y la red nacional de unidades de igualdad de género
	Decreto 41776 SINE Creación del sistema nacional de empleo
	Elaboración PIEG (procedimiento para elaborar la PIEG)
	Acciones institucionales -Cadena de resultados
	Oficios INAMU-PE-STPIEG-006-2018 e INAMU-PE-STPIEG-007-2018
	Minuta sesión 1.2007 del 04 de octubre del 2017 de la Comisión interna para la formulación de la PIEG 2018-2030
	Ejes de la Política Nacional para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en CR 2018-2030
	Acta sesión 2-2017 del 25 octubre 2017 Consejo de alto nivel político de la PIEG
	Diseño general de la PIEG CR 2018-2030 (metodología)
	Propuesta de las mujeres con discapacidad y la UNESCO para la nueva PIEG y su Plan de Acción 2019-2021
	Metodología de sistematización de talleres de consulta en el marco del proceso de actualización de la PIEG 2018-2030
	Personas coordinadoras de las 7 Áreas Estratégicas Presidenciales con las cuales se requiere hacer incidencia para posicionar la PIEG en lo nacional, regional y cantonal.
	Circular 011 Presidencia Ejecutiva INAMU (oficialización proceso formulación y nombramiento de la comisión)
	INAMU_Matriz de riesgos_STDHIS 2022
	Síntesis de sistematización de Talleres de Diálogo y Negociación CON GRUPOS DE MUJERES, en el marco del Proceso de elaboración de la Política Nacional para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 2018 – 2030
Hacia una regionalización de la PIEG	
Sistematización de Talleres de diálogo y negociación en el marco del proceso de la actualización de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018 – 2030	
Sistematización construcción del I Plan de Acción 2019-2022 PIEG 2018-2030	
Documentación sobre el diseño de la PIEG	Marco normativo de la PIEG (Decretos, directrices, circulares).
	PIEG 2018-2022
	Plan de acción 2019
	Plan de acción 2019 (versión COVID)

Tema	Archivo
2018-2030 y el PdA 2019-2022	Fichas del PdA 2019-2022 post pandemia (eje 1, eje 4 y fichas institucionales)
Seguimiento y evaluación de la PIEG 2018-2030	Gestiones para un sistema de indicadores de resultados (infructuoso)
	Estrategia metodológica PdA
	Informe de la auditoría operativa sobre la eficacia de la preparación para la implementación de los ODS con énfasis en género (ODS 5).
	Informe de auditoría de carácter especial acerca de la calidad de la información reportada al 31 de diciembre de 2019, sobre los resultados de metas de PNDIP 2019-2022, atinentes al sector Trabajo, desarrollo humano e inclusión social. DFOE-SOC-IF-00007-2020
	Reporte sobre estimación de la inversión en igualdad de género del estado costarricense para el cumplimiento del ODS 5
	Informe de cumplimiento PdA PIEG 2019
	Informe de cumplimiento PdA PIEG 2020
	Informe de cumplimiento PdA PIEG 2021

Anexo 4. Listado de personas entrevistadas

Cargo	Institución	Rol en la PIEG	Fecha	Técnica
Jefa Unidad de Planificación	INAMU	Equipo PIEG Equipo I PdA	02 mayo 09 mayo	Entrevista grupal
Profesional Especialista Secretaría Técnica PIEG	INAMU	Equipo I PdA Equipo PIEG	02 mayo 09 mayo	Entrevista grupal
Profesional Especialista Departamento de Gestión de Políticas Públicas	INAMU	Equipo PIEG	02 mayo	Entrevista grupal
Profesional Especialista Dirección Estratégica	INAMU	Equipo PIEG	02 mayo	Entrevista grupal
	INAMU	I PdA	09 mayo	Entrevista grupal
Profesional Especialista Secretaría Técnica PIEG	INAMU	SIS PIEG	24 abril	Entrevista individual
Analista sectorial	Mideplan	Asesoría en elaboración de políticas	05 de mayo	Entrevista individual

Anexo 5. Guía de entrevistas

5.1 Entrevista semiestructurada: dirigida a personas integrantes de la Secretaría técnica (PIEG)

Aplicación: virtual.
Nombre:

Tiempo de aplicación:
Cargo:

Objetivo: Recuperar información de fuentes primarias respecto a la calidad del diseño de la PIEG desde la perspectiva de las personas que lideraron el proceso de formulación.

Presentación:

Esta entrevista la está realizando la Unidad de Evaluación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para evaluar el diseño de la PIEG 2018-2030. Toda la información que nos proporcione es de carácter confidencial.

A. Información general

¿Participó en el proceso de coordinación de elaboración de la PIEG?

	Sí	No
2007-2017		
2018-2030		

¿Qué rol tuvo?

- 2007-2017 _____.
- 2018-2030 _____.

B. Información específica

- La PIEG especifica la problemática que viven las mujeres según los nudos estructurales y brechas de desigualdad que persisten en el país. En algún momento ¿se identificó una sola problemática que abarcará todos los nudos? ¿A qué obedeció esta lógica?
- Tomando en cuenta que la PIEG tiene un alcance nacional y que en términos de insumos se tiene las bases del INEC y el estudio de brechas de género en la ruralidad ¿consideran que la población afectada está *claramente* caracterizada, delimitada y cuantificada?
- Alternativas de solución. ¿cómo se seleccionaron? ¿están en algún lugar anotado (aparte a la sistematización de diálogos)? ¿cómo eligió la alternativa A en lugar de la B? ¿hubo construcción de escenarios negativos o neutrales con la aplicación de la política?
- Evaluación prospectiva de los resultados ¿hubo algún ejercicio similar?
- Desde su experiencia y conocimiento sobre la planificación de la PIEG (formulación) ¿Cuáles serían las principales...?
 - Factores de éxito:
 - Retos:
 - Formas de superar esos retos:
 - Lecciones aprendidas:
- ¿Existen línea base, riesgos o limitaciones para cada una de las metas (¿resultados y operativos? ¿dónde se puede verificar?
- En cuanto al tema de elegibilidad (exclusión) de la población a beneficiar, considerando que la intervención es a nivel de política ¿hubo discusión sobre este tema? ¿cómo se formuló este aspecto? ¿cómo lo operacionalizan los ejecutores?
- ¿Cómo se planificó la atención a las poblaciones beneficiaria (según grupo)? ¿el funcionamiento y operación para las beneficiarias y la entrega de apoyos? ¿Mecanismos de elegibilidad?
- ¿Qué grado de participación tuvieron los grupos participantes (no participación, simbólica – consulta / información- y de poder -toma de decisiones-)?
- ¿Cómo hicieron para mantener un equilibrio entre la necesidad de la participación pública, la viabilidad de la implementación y la calidad técnica del diseño?
- Podría describirme cómo se formuló la obtención de información para implementar la PIEG (acceso a datos de la población objetivo, beneficiaria, etc.)
- ¿Cómo se hace la identificación de recursos materiales y tecnológicos requeridos para la implementación? ¿Cómo se diseñó esto?
- ¿Se contó con una metodología para la participación ciudadana en la formulación de la política (estaban claros los roles/funciones de los actores / objetivos de lo que se quería? ¿cuáles eran los principales criterios de selección (de participación)?
- ¿Considera que el proceso de planificación y la estrategia de implementación se ha construido bajo un enfoque territorial (planificación con los territorios)?
 - La planificación con los territorios ha sido baja
 - La planificación con los territorios ha sido media
 - La planificación con los territorios ha sido alta

Explique:

****Muchas gracias por su tiempo y sus aportes a este proceso de evaluación****

5.2 Entrevista semiestructurada: dirigida a personas integrantes de la **Secretaría técnica (Plan de Acción)**

Aplicación: virtual.

Tiempo de aplicación:

Nombre:

Cargo:

Objetivo: Recuperar información de fuentes primarias respecto a la calidad del diseño de la PIEG (específicamente sobre el Plan de Acción 2019-2022) desde la perspectiva de las personas que lideraron el proceso de formulación.

Presentación:

Esta entrevista la está realizando la Unidad de Evaluación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para evaluar el diseño de la PIEG 2018-2030. Toda la información que nos proporcione es de carácter confidencial.

1. Acciones (productos, efectos, impactos)
2. Lineamiento (qué es):
3. Podría describirme cómo se formuló la obtención de información para implementar la PIEG (acceso a datos de la población objetivo, beneficiaria, etc.) no
4. ¿Cómo se hace la identificación de recursos materiales y tecnológicos requeridos para la implementación? ¿Cómo se diseñó esto?
5. ¿Se contó con una metodología para la participación ciudadana en la formulación de la política (estaban claras los roles/funciones de los actores / objetivos de lo que se quería? ¿cuáles eran los principales criterios de selección (de participación)?
15. ¿Considera que el proceso de planificación y la estrategia de implementación se ha construido bajo un enfoque territorial (planificación con los territorios)?
 4. La planificación con los territorios ha sido baja
 5. La planificación con los territorios ha sido media xxx
 6. La planificación con los territorios ha sido alta
 Explique:
6. Desde su experiencia y conocimiento sobre la planificación de la PIEG (formulación) ¿Cuáles serían las principales lecciones aprendidas?

Anexo 6. Encuesta Evaluación de diseño PIEG 2018-2030

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) en el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, desarrolla la Agenda Nacional de Evaluación (ANE), la cual, reúne una serie de intervenciones públicas, siendo una de ellas, la PIEG 2018-2030. En este sentido, la evaluación de la PIEG 2018-2030 se centra en valorar el proceso de formulación y diseño de la PIEG, por lo que esta encuesta tiene el objetivo de recolectar información sobre su participación en dicho proceso en el 2017 o 2018.

Es importante indicarle que toda la información que nos proporcione es de carácter confidencial y de uso exclusivo para este proceso; los resultados serán dados a conocer de forma agregada, nunca de manera individual y serán de uso propio de Mideplan. Asimismo, su participación es voluntaria, por lo que no recibirá ningún tipo de pago, beneficio o compensación. La encuesta tiene un tiempo de llenado de 10 minutos y estará a su disposición del 02 al 09 de mayo

Cualquier consulta puede dirigirla a la Unidad de Evaluación de Mideplan, específicamente a Karol Cruz Ugalde al correo karol.cruz@mideplan.go.cr o a la central telefónica 2202-8400

1. ¿Está de acuerdo en llenar esta encuesta? * *Marca solo un óvalo.*
 - Sí
 - No
2. Al momento de su participación en el proceso de formulación de la PIEG 2018-2030, usted representó a: *Marca solo un óvalo.*
 - Grupo organizado (formalmente constituido) u Organización estructurada de la Sociedad Civil
 - Grupo organizado (informal)
 - Poder Legislativo, Poder Judicial, TSE Municipalidad
 - Comisión técnica interinstitucional Academia
 - Representación propia u individual
 - Otro: _____

3. Durante la formulación de la PIEG 2018-2030, ¿Usted o la organización que representa participó (puede seleccionar varias opciones)?: *Selecciona todos los que correspondan.*
 - Brindando información (solo en esta acción) Formulación de la problemática
 - Elaboración y priorización los objetivos de los ejes Propuesta de metas o acciones que debe ejecutar la política
 - Seleccionando las alternativas para la solución de la problemática
 - Ideas para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre la política
 - Otro: _____
4. ¿Qué tanta claridad tuvo sobre el objetivo, rol o funciones al momento de su participación? Marca solo un óvalo.
 - Poca
 - Media
 - Mucha
 - No recuerdo
5. ¿Su frecuencia de participación en actividades relacionadas con la formulación de la PIEG 2018-2030? Marca solo un óvalo.
 - Solo participé una vez
 - Participé de 2 a 3 veces
 - Participé 4 o más veces
 - No recuerdo / no sé
6. Posterior a su participación ¿le informaron o conoció sobre los avances de la formulación de la PIEG 2018-2030? Marca solo un óvalo.
 - Sí
 - No
 - No recuerdo
7. De acuerdo a su criterio, ¿estuvieron representados las instituciones, grupos o colectivos requeridos para una formulación integral de la PIEG? Marca solo un óvalo.
 - Sí hubo representación, pero hubo pocas personas representantes
 - Sí hubo representación y la cantidad de personas representantes fue suficiente
 - No hubo representación
 - No sé
8. Según su opinión ¿Cuáles instituciones, grupos o colectivos considera que debieron incluirse en la PIEG 2018-2030?
9. Según su percepción, ¿La PIEG 2018-2030 contiene los mecanismos necesarios para que cualquier grupo organizado, institución o persona beneficiaria pueda darles seguimiento a las acciones establecidas? ¿Sí o no? Comente, por favor.
10. ¿Considera que la PIEG 2018-2030 fue planificada con los territorios (enfoque territorial)? ¿Sí o no? Comente, por favor:
11. Según su experiencia ¿cuáles aspectos favorecieron su participación en el diseño de la PIEG? (puede marcar varias) *Selecciona todos los que correspondan.*
 - Se le invitó con tiempo suficiente
 - Se le proporcionó transporte para la asistencia a las actividades
 - El edificio donde se hizo la actividad era cerca de su casa
 - Se le proporcionó alimentación durante la actividad
 - La actividad se realizó con el tiempo necesario
 - Uso de lenguaje sencillo tanto en las actividades como en los materiales
 - Le dieron información sobre el objetivo de su participación
 - Conocía sobre temas relacionados con la PIEG
 - Conocía sobre cómo formular una política pública
 - Otro
12. Según su experiencia ¿cuáles aspectos limitaron su participación en la formulación o diseño de la PIEG 2018-2030?

13. De acuerdo con su experiencia ¿cuáles aportes o ventajas trajo su participación al diseño de la PIEG 2018-2030? (puede marcar varias opciones)
- Aporté para que se comprendiera mejor las necesidades de las mujeres
 - Aporté a que los objetivos de la PIEG fuesen acordes con las necesidades de las mujeres
 - Aporté a las propuestas de acciones, actividades, bienes o servicios que debería contemplar la PIEG
 - Aporté ideas sobre cómo debía ser el seguimiento, modelo de gestión y rendición de cuentas de la PIEG
 - Considero que mi participación no aportó al diseño de la PIEG
14. ¿Cuál es su nivel de satisfacción con la calidad del diseño de la PIEG 2018-2030? Marca solo un óvalo.
- Bajo
 - Medio
 - Alto
 - No respondo/no sé
15. Si desea agregar algo más sobre la formulación o el diseño de la PIEG 2018-2030, puede utilizar este espacio.

Anexo 7. Herramienta de análisis del diseño de intervenciones públicas

	Calificación	Ponderación	Resultado
Resultado índice global de calidad	16,8	84,0	84,0
1. PLANIFICACIÓN	4,3	21,7	86,7
1.1 Diagnóstico	4,8	19,2	96,0
1.1.1 Existe un diagnóstico formal donde se identifica la necesidad o problemática que fundamenta la intervención	5	20	100
1.1.2 El problema se describe y se desagrega de manera adecuada en causas y consecuencias.	5	20	100
1.1.3 La población afectada por el problema se delimita, caracteriza y cuantifica (sexo, edad, región, zona, etc.).	4	16	80
1.1.4 Se define el contexto (social, económico, cultural, ambiental, institucional) del problema, y el marco normativo	5	20	100
1.1.5 Se plantean las posibles alternativas para resolver o mitigar el problema identificado en el diagnóstico.	5	20	100
1.2 Estrategia	4,2	16,8	84,0
1.2.1 Existen objetivos, su planteamiento es lógico y responden a la problemática planteada	5	20	100
1.2.2 Los objetivos se operacionalizan de manera coherente en actividades o acciones.	5	20	100
1.2.3 Se presentan metas, indicadores y líneas bases para medir el progreso y avance de los objetivos, así como los riesgos y limitaciones	3	12	60
1.2.4 Los indicadores cumplen con criterios de calidad (SMART) y presentan sus fichas técnicas.	3	12	60
1.2.6 La estrategia se encuentra alineada con planificación estratégica, políticas sectoriales, y la Agenda 2030 u otros	5	20	100
1.3 Lógica causal	4,0	26,7	80,0
1.3.1 Se delimita una teoría causal, además se representa gráfica y narrativamente.	4	26,7	80
1.3.2 Existe alineación entre la problemática definida y los cambios esperados en la población beneficiaria (situación inicial vrs final).	5	33,3	100
1.3.3 Los productos planificados y los resultados esperados tienen vinculación entre sí.	3	20	60
2. INFORMACIÓN	3,85	19,3	77,0
2.1 Existencia y cobertura	3,5	17,5	70

	Calificación	Ponderación	Resultado
2.1.1 La intervención se encuentra descrita en un documento oficial (centralizado y unificado).	5	25	100
2.1.3 Se describe el flujo de información requerido para controlar el avance de la intervención.	3	15	60
2.1.4 Existe información concisa sobre la gestión de la intervención en términos de actividades, productos, procesos, plazos, uso de recursos, entre otros.	4	20	80
2.1.5 Se especifica información sobre los resultados de la intervención y esta tiene una adecuada trazabilidad	2	10	40
2.2 Calidad	4,2	16,8	84,0
2.2.1 Existe un sistema automatizado para el manejo de la información de la intervención.	5	20	100
2.2.2 La información descrita permite medir el avance integral de la intervención.	3	12	60
2.2.3 La información del seguimiento se desagrega acorde a las características y unidades de medida identificadas	3	12	60
2.2.4 El levantamiento de información del seguimiento de la intervención cuenta con una periodicidad definida.	5	20	100
2.2.5 Se consideran distintos medios para socializar la información de la intervención acorde al perfil de los actores involucrados.	4	20	100
3. GOBERNANZA	4,8	23,9	95,5
3.1 Actores y Participación	4,8	19,2	96,0
3.1.1 La intervención presenta un esquema o modelo de gobernanza definido y delimitado (incluye distintos niveles).	5	20	100
3.1.2 Se cuenta con un mapeo de actores (técnicos, administrativos, directivos, políticos, otros) y se determinan los grados de influencia de estos.	5	20	100
3.1.3 Se clarifican los roles de los actores en la gestión de la intervención (interna-externamente), así como para el SyE.	4	16	80
3.1.4 El diseño de la intervención contó con la participación e involucramiento de diversos actores.	5	20	100
3.1.5 Se considera la participación de diversos actores (ciudadanía, ONG, multilaterales, sector privado, entre otros) en su gestión, SyE.	5	20	100
3.2 Rendición de cuentas	4,8	23,8	95,0
3.2.1 Se delimita el marco normativo de la entidad responsable de la intervención y los vínculos con compromisos internacionales del país	5	25	100
3.2.2 Se definen parámetros adecuados y oportunos para rendir cuentas hacia los diferentes actores involucrados.	5	25	100
3.2.3 Los mecanismos de rendición de cuentas cubren el ciclo de la intervención (diseño, gestión-uso recursos, resultados).	4	20	80
3.2.4 Se define cómo será utilizada la información de la rendición de cuentas sobre la intervención.	5	25	100
4. RECURSOS	3,8	19,2	76,7
R.1 Económicos	4,0	26,7	80,0
4.1.1 Se tiene asignado o identificado alguna Nota de recursos específica para el financiamiento de la intervención.	4	26,7	80
4.1.2 Existe una relación proporcional entre el presupuesto y el alcance de las actividades previstas.	4	26,7	80
4.1.3 Se tiene previsto la asignación de presupuesto para la evaluación de la intervención.	4	26,7	80

	Calificación	Ponderación	Resultado
R.2 Humanos	4,0	40,0	80,0
4.2.1 Las actividades cuentan con los recursos humanos necesarios para su desarrollo (relación cantidad de personal y metas propuestas).	4	40	80
4.2.2 Se considera la asignación de recursos humanos para el seguimiento y evaluación de la intervención.	4	40	80
R.3 Temporales y otros	3,5	17,5	70,0
4.3.1 El marco temporal previsto para ejecutar las actividades de la intervención es claro y razonable (consistencia de cronograma).	4	20	80
4.3.2 Se define una temporalidad adecuada para desarrollar el seguimiento y evaluación de la intervención.	5	25	100
4.3.3 El diseño de la intervención identifica los recursos materiales y tecnológicos básicos u otros para su desarrollo.	4	20	80
4.3.4 Se identifican los riesgos y limitaciones de recursos para desarrollar la intervención.	1	5	20

Anexo 8. Clasificación de resultados planificados según cadena de resultados

Eje	Producto	Efecto	Impacto
Eje 1: Cultura de los derechos para la igualdad	3- 6- 7- 8	1-2- 4-5	-
Eje 2: Distribución del tiempo	-	9-10-11	-
Eje 3: Distribución de la riqueza	-	13-14-15-16-17-18	12
Eje 4: Distribución del poder	19-23	20-21-22	24-25
Total	6 (24%)	16 (64%)	3 (12%)

Anexo 9. Clasificación de acciones estratégicas según cadena de resultados

Eje	Actividades	Productos	Indeterminados
Eje 1: Cultura de los derechos para la igualdad	1.2 - 1.4- 1.5 - 1.6- 1.7- 1.8- 1.9 - 1.10 - 1.11- 1.13 - 1.14- 1.15	1.1-1.12	1.3
Eje 2: Distribución del tiempo	2.3 - 2.5 - 2.7	2.1 - 2.2 - 2.4	2.6
Eje 3: Distribución de la riqueza	3.7 - 3.8 - 3.12 - 3.14 - 3.15 - 3.17	3.1 - 3.3 - 3.4 - 3.5 - 3.6 - 3.9 - 3.1 - 3.11 - 3.13- 3.16 - 3.18	3.2
Eje 4: Distribución del poder	4.3 - 4.4 - 4.6 - 4.7 -4.8- 4.11	4.1 -4.2-4.5- 4.9- 4.10- 4.12- 4.13	-
Total	27	23	3



Anexo 10: Muestra de acciones estratégicas analizadas

Eje	Lineamiento	Acción	Actor	Ejecutor	Acción Smart	Actividad	Producto	Indicador Smart	Línea base	Meta ficha	Meta según institución en el PdA		
1	1	1.1	Otro Poder	AL	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No		
		1.3	Gobierno Central	MEP	No clara	Sí	No	No	No claro	No	No	Sí	
	2	1.7	Academia	SINAE	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No	
		1.9	Otro poder	Judicial	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	
		1.11	Gobierno Central	Mideplan	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	
2	3	2.1	Gobierno Central	IMAS	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No		
		2.3	Gobierno Central	IMAS	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	
	4	2.2	Gobierno Central	CONAPAM	Sí	No	Sí	Sí	Omite la diversificación de oferta	No	No	Sí	
3	5 y 6	2.4	Gobierno Central	MINAE	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No		
		2.6	Gobierno Central	DN CEN CINAJ	No clara	Sí	No	No	No claro	No	No	Sí	
		3.1	Gobierno Central	MTSS	Sí	No	Sí	Sí	No clara la vinculación	No	No	Sí	
	7	3.7	Autónoma	CCSS	Sí	Sí	No	No	No es específico	No	No	Sí	
		8	3.9	Gobierno Central	INAMU	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
			3.2	Gobierno Central	MTSS	No clara	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
9	4	3.8	Academia	ITCR	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No		
		4.1	Gobierno Central	INAMU	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	
	9	4.3	Otro Poder	TSE	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	
		4.5	Gobierno Central	DINADECO	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	
Total	20	4.7	Autónoma	CCSS	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí		
		4.4	Autónoma	IFAM	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	
				17	17	8	12	15	2	1	13		

Anexo 11. Principales demandas según Colectivos Participantes en la PIEG

Población objetivo, colectivo específico	Demandas específicas
Mujeres rurales	Acceso y tenencia de la tierra, y el acceso al crédito para emprendimientos.
Mujeres indígenas	Reconocimiento a la pluriculturalidad y sus tradiciones.
Mujeres afro	Respeto a su etnia, la generación de datos que rescaten sus particularidades, el acceso a recursos financieros para emprendimientos y la atención de dolencias específica en materia de salud.
Mujeres refugiadas, migrantes y asiladas	Necesidad del conocimiento sobre la situación y diferencia de estatus de refugiadas, migrantes y asiladas, así como la generación de estadísticas que reconozcan sus condiciones y necesidades, como insumos para la política pública.
Mujeres lesbianas y bisexuales	Derecho a servicios en salud sensibles y de calidad, especialmente servicios en salud sexual y reproductiva que reconozcan sus particularidades, y el derecho a las uniones de hecho.
Mujeres con discapacidad	Servicios de salud integral adecuados a la diversidad funcional, así como el acceso a la educación y formación en el uso de nuevas tecnologías.
Mujeres transgénero	Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre en documentos oficiales como la cédula de identidad.
Mujeres jóvenes	Participación y representatividad en diversos sectores que favorezcan su inclusión, acceso al mercado laboral, y educación en temas financieros que promuevan su independencia económica.

Nota: Adaptado de Documento de Sistematización. Construcción del I Plan de Acción 2019-2022 de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030, Costa Rica (pp. 9-10), por FLACSO, 2018; e INAMU, (s.f.c).